



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Centro de Formación Las Quinchas Regional Boyacá
ORDENADOR DEL GASTO	Diana Yadira Castro Russi, Subdirectora (e) del Centro de Formación Las Quinchas del SENA Regional Boyacá
OBJETO	Contratar la adquisición de materiales de formación para el programa Zajuna Campo del Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Servicio Nacional de Aprendizaje compromete sus capacidades y esfuerzos en: mejorar la calidad en su proceso formativo, fortalecer la pertinencia sectorial, territorial y poblacional de todos sus programas y servicios, aumentar la tasa de retención del aprendiz, aumentar la confianza de los empresarios, conectar a los aprendices con el trabajo decente y apoyar con sus servicios a las poblaciones en sus diferentes condiciones.

La Entidad desarrolla a nivel Nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada Regional y



Centros de Formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio. En este sentido, el SENA, trabaja para brindar una oferta de servicios en integración con el territorio que permita el desarrollo económico incluyente del país.

Identificar los factores pedagógicos que permitan a la comunidad educativa formular y resolver problemas para el logro de determinados resultados en función del desarrollo de competencias mediante el Proceso de Enseñanza - Aprendizaje en relación con las dimensiones cognitiva, valorativa-actitudinal y procedimental del aprendiz.

Que la Formación Profesional Integral es un sistema educativo legalmente reconocido en Colombia, mediante la Ley 119 de 1994, la cual le encarga al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA la función que le corresponde al Estado Colombiano, de "invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país."

En virtud de lo dispuesto en la normatividad interna del SENA (Decreto 249 de 2004, Acuerdo 0008 de 1984, Acuerdo 0007 de 2012 y Resolución 01449 de 2012), los Centros de Formación deben dotar los ambientes de aprendizaje con elementos didácticos y material de formación necesarios para el proceso formativo.

Para el año 2026, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA estará a la vanguardia de la cualificación del talento humano tanto a nivel nacional como internacional. Esto se logrará a través de la formación profesional integral, el empleo, el emprendimiento y el reconocimiento de aprendizajes previos. Nuestro objetivo es generar valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, siempre con un enfoque diferencial orientado a la construcción del cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz total, materializando así la autonomía territorial, y promoviendo la justicia social, ambiental y económica.

Materiales de formación: Se le llama material de formación a todo recurso que sea consumible o utilizable durante el proceso de formación. Todo aquel material requerido en cualquiera de las fases de desarrollo de proyectos productivos sea para beneficio del aprendiz, o de un tercero que se constituya como cliente o beneficiario del proyecto.

Aunado a lo anterior, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), mediante documentos Nos 3582 de 2009 y 3674 de 2010 encargó al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, a través de sus Centros de Formación fomentar la innovación en el aparato productivo colombiano a través de un portafolio o conjunto integral de instrumentos que tenga los recursos y la capacidad operativa para dar el



apoyo necesario y suficiente a empresarios e innovadores, lo cual se ha efectuado bajo la reglamentación del Acuerdo No 003 de 2012 modificado por el Acuerdo No 015 de 2012.

En este mismo sentido, la presente contratación permitirá abarcar la formación del Centro con las instituciones educativas estatales de educación media técnica, con la Secretaría de Educación respectiva o alcaldes de los municipios certificados. Artículos. 1, 2 y 3, Resolución 812 de 2004.

La gestión, planeación y consecución de los materiales e insumos de formación, permiten el cumplimiento de la misión institucional del SENA. Es en este escenario, donde cobran mayor relevancia las exigencias del proceso formativo teórico - práctico, orientados al desarrollo de conocimientos técnicos y tecnológicos, evidenciados con la capacidad de acción del aprendiz en su quehacer y como aporte al sector productivo, a la construcción de sociedad y al desarrollo del país.

La Entidad desarrolla a nivel Nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada Regional y Centro de Formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

En concordancia con la misión del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, establecida en la Ley 119 de 1994, y en cumplimiento de sus funciones relacionadas con la formación profesional integral, el fortalecimiento del emprendimiento y la generación de oportunidades productivas, se hace indispensable contar con materiales de formación adecuados que permitan fortalecer y optimizar los procesos de producción, transformación, conservación y comercialización desarrollados en la Tienda de Carretera ZajunaCampo.

La presente contratación se justifica en la necesidad de fortalecer los procesos operativos, productivos y comerciales asociados a la tienda de carretera ZajunaCampo, como estrategia institucional orientada a la promoción de iniciativas productivas, el emprendimiento rural y la comercialización de bienes provenientes de procesos formativos y comunitarios liderados por el Centro de Formación Las Quinchas. En este sentido, la adquisición de materiales de formación permitirá fortalecer y apoyar las actividades desarrolladas en la tienda, contribuyendo al adecuado desarrollo de los procesos de producción, transformación, conservación y comercialización de productos, así como al mejoramiento de las condiciones de trabajo, la eficiencia de las actividades y el cumplimiento de los estándares de calidad e inocuidad requeridos para la comercialización de bienes alimentarios y agroindustriales.

Adicionalmente, esta adquisición se alinea con las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, particularmente en lo relacionado con la transformación productiva, la economía popular y la convergencia regional, al promover espacios de comercialización que integran el conocimiento, la producción local y el desarrollo económico incluyente.



En este sentido, la adquisición de materiales de formación se constituye en un componente esencial para la adecuada operación y fortalecimiento de la Tienda de Carretera ZajunaCampo, permitiendo apoyar y mejorar los procesos de producción y comercialización, impulsar escenarios de innovación aplicada y consolidar espacios de aprendizaje práctico orientados al desarrollo productivo regional.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de adelantar el proceso de contratación para la adquisición de materiales de formación, como una inversión estratégica que contribuye al cumplimiento de la misión institucional del SENA, al fortalecimiento de la economía local y al desarrollo integral de los procesos formativos, productivos y comerciales asociados a la Tienda de Carretera ZajunaCampo.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Adquisiciones planeadas

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
31162800	15-9551-224 Contratar la adquisición de materiales de formación para el programa Zajuna Campo del Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios	Agosto	Agosto	20 Día(s)	Mínima cuantía	Recursos propios	150.000.000 COP

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	50000000	50130000	50131704 Leche en polvo
2	50000000	50150000	50151513 Aceites vegetales
3	50000000	50160000	50161509 Azucares naturales
4	50000000	50170000	50171902 Condimento
5	73000000	73100000	73101614 Servicios de fermentos o enzimas



6	60000000	60100000	60103905 Kits o materiales de cultivos
7	10000000	10150000	10151515 Semillas o plántulas de cebolla
8	10000000	10150000	10151502 Semillas o plántulas de zanahoria
9	10000000	10150000	10151805 Semillas o plántulas de cilantro
10	10000000	10150000	10151507 Semillas o plántulas de pepino
11	10000000	10150000	10151525 Semillas o plántulas de brócoli
12	27000000	27110000	27112007 Tijeras de podar
13	11000000	11160000	11162111 Malla
14	30000000	30100000	30102304 Perfiles de acero
15	30000000	30150000	30151901 Toldos
16	52000000	52160000	52161512 Alto parlantes
17	30000000	30110000	30111501 Concreto aireado
18	30000000	30100000	30102304 Perfiles de acero
19	30000000	30100000	30103601 Vigas de madera
20	30000000	30110000	30111601 Cemento

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

No aplica.

2. OBJETO

Contratar la adquisición de materiales de formación para el programa Zajuna Campo del Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

Los elementos deben entregarse en óptimas condiciones de calidad dentro del plazo establecido en el presente documento. Estos elementos deben cumplir las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, fichas técnicas, pliegos y demás documentación contractual así mismo se deben coordinar con el supervisor antes de la entrega.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL



Compraventa	
Otro:	N/A

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

No aplica.

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica.

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No Aplica

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR (POR LOTES)

Especificaciones técnicas esenciales: El SENA atendiendo a la necesidad y con el fin de satisfacerla cotizará la totalidad de los elementos relacionados por lote, adjudicará el presupuesto oficial destinado para cada lote del proceso de selección al oferente que de cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, entre otros, el Centro de Formación Las Quinchas, se reserva el derecho de aumentar las cantidades de los elementos requeridos teniendo en cuenta que la necesidad inicial asciende a lo descrito en la ficha técnica, hasta el tope del presupuesto oficial destinado para este fin y debe responder a las siguientes características:

LOTE 1 MATERIALES ELABORACION DE ALIMENTOS

ITEM	CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL ELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	FOTOGRAFIA DEL ELEMENTO (opcional)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	50131704	Leche en polvo entera	Presentación comercial: bolsa de 1 kilogramo. Leche en polvo entera, producto deshidratado obtenido de la evaporación de leche de vaca pasteurizada, con un contenido mínimo de grasa láctea del 26 %, en polvo homogéneo de color blanco crema, libre de grumos y humedad, empacada en bolsa		KILOGRAMO	6



			multilaminada sellada, almacenada en lugar fresco y seco (temperatura $\leq 25^{\circ}\text{C}$ y humedad relativa $< 65\%$), transportada bajo adecuadas condiciones sanitarias. Al momento de la entrega, el producto deberá contar con una vida útil remanente mínima del 70 % de la establecida por el fabricante.			
2	50151513	Aceite vegetal comestible refinado de soya	Aceite vegetal comestible refinado de soya, girasol, canola o mezcla de estos aceites, apto para consumo humano, en presentación comercial de 1 litro, en envase PET original, limpio, sellado y debidamente rotulado. El producto deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente y, al momento de la entrega, contar con una vida útil remanente mínima del 70 % de la establecida por el fabricante.		Litro	10
3	50161509	Azúcar blanca refinada	Azúcar blanca refinada, grado alimenticio, en presentación comercial de bolsa de 1 kilogramo, seca, libre de cuerpos extraños, impurezas y terrones ocasionados por humedad. Empacada en su envase original, limpio, sellado y debidamente rotulado. Al momento de la entrega, el producto deberá contar con una vida útil remanente mínima del 70 % de la establecida por el fabricante.		Kilogramo	20
4	50171902	Condimento	Condimento para hamburguesa fina, grado alimenticio, en presentación comercial de 1 libra (454 g aproximadamente), empacado en bolsa original, limpia, sellada y debidamente rotulada. El producto deberá declarar sus ingredientes en la etiqueta, contar con ficha técnica del fabricante, indicar la dosificación recomendada para su uso, número de lote, registro sanitario cuando aplique y fecha de vencimiento. Al momento de la entrega, deberá contar con una vida útil remanente mínima del 70 % de la establecida por el fabricante.		Libra	1
5	50171902	Condimento	Condimento compuesto sabor chorizo antioqueño, grado alimenticio, mezcla de especias, hierbas, condimentos y aditivos permitidos para conferir el sabor, color y aroma característicos en la elaboración de chorizo tipo antioqueño. Presentación comercial de 500 gramos, empacado en bolsa original, limpia, sellada y debidamente rotulada. El producto deberá contar con ficha técnica del fabricante, declaración de ingredientes, dosificación recomendada, número de lote y registro sanitario cuando aplique. Al momento de		Libra	1

			la entrega, deberá contar con una vida útil remanente mínima del 70 % de la establecida por el fabricante.			
6	50171902	Condimento	Condimento compuesto sabor butifarra, grado alimenticio, mezcla de especias, condimentos y aditivos permitidos para conferir el sabor, aroma y color característicos en la elaboración de butifarra. Presentación comercial de 500 gramos, empackado en bolsa original, limpia, sellada y debidamente rotulada. El producto deberá contar con ficha técnica del fabricante, declaración de ingredientes, dosificación recomendada, número de lote y registro sanitario cuando aplique. Al momento de la entrega, deberá contar con una vida útil remanente mínima del 70 % de la establecida por el fabricante.		Libra	1
7	73101614	Cuajo líquido,	Cuajo líquido, grado alimenticio, para elaboración de quesos. Presentación de 500 mL a 1 L, en envase original, sellado y rotulado. Con ficha técnica, dosificación recomendada por el fabricante y vida útil remanente mínima del 70 %		Litro	6
8	60103905	Cultivo láctico termófilo liofilizado	Cultivo láctico termófilo liofilizado, de inoculación directa, para elaboración de yogurt, con <i>Streptococcus thermophilus</i> y <i>Lactobacillus delbrueckii</i> subsp. <i>bulgaricus</i> . Presentación en sobre o vial con capacidad para inocular 50 litros de leche, con ficha técnica y vida útil remanente mínima del 70 %.		Unidad	3
9	50171804	Bicarbonato de sodio	Bicarbonato de sodio grado alimenticio, presentación comercial de 500 g, en empaque original, limpio, sellado y debidamente rotulado, con vida útil remanente mínima del 70 %.		Unidad	5
10	50101715	Levadura seca	Levadura seca activa (<i>Saccharomyces cerevisiae</i>), grado alimenticio, presentación comercial de 500 g, en empaque original, limpio, sellado y debidamente rotulado. Con ficha técnica y vida útil remanente mínima del 70 %.		Unidad	10
11	85151507	Benzoato de sodio	Benzoato de sodio grado alimenticio (INS 211), con pureza conforme a la ficha técnica del fabricante. Presentación comercial de 1 kg, en bolsa original, limpia, sellada y debidamente rotulada, con ficha técnica y vida útil remanente mínima del 70 %.		Unidad	2



12	51182401	Cloruro de calcio	Cloruro de calcio grado alimenticio (INS 509), presentación comercial de 1 kg, en bolsa original, limpia, sellada y debidamente rotulada, con ficha técnica y vida útil remanente mínima del 70 %.		Kilogramo	2
13	50112002	Proteína aislada de soya	Proteína aislada de soya, grado alimenticio, con contenido de proteína $\geq$ 90 % en base seca. Presentación comercial de 1 kg, en bolsa original, limpia, sellada y debidamente rotulada, con ficha técnica y vida útil remanente mínima del 70 %.		Kilogramo	2
14	51171502	Cultivo láctico probiótico liofilizado	Cultivo láctico probiótico liofilizado, de inoculación directa, para elaboración de yogurt, con Streptococcus thermophilus, Lactobacillus delbrueckii subsp. bulgaricus y cepas probióticas (Lactobacillus acidophilus y/o Bifidobacterium spp.). Presentación en sobre o vial con capacidad para inocular 50 litros de leche, con ficha técnica y vida útil remanente mínima del 70 %.		UNIDAD	2
15	50171805	Sal curante	Sal curante, mezcla de curado grado alimenticio, con contenido de nitrito declarado por el fabricante. Presentación comercial de 1 kg, en bolsa original, limpia, sellada y debidamente rotulada, con ficha técnica que incluya composición, dosificación e instrucciones de uso, y vida útil remanente mínima del 70 %.		Kilogramo	1
16	50171805	Sorbato de potasio	Sorbato de potasio grado alimenticio (INS 202), con pureza conforme a la ficha técnica del fabricante. Presentación comercial de 1 kg, en bolsa original, limpia, sellada y debidamente rotulada, con ficha técnica y vida útil remanente mínima del 70 %.		Kilogramo	1
17	24141502	La tripa de celulosa	La tripa de celulosa es una envoltura artificial elaborada a partir de celulosa regenerada (derivada de la pulpa de madera o algodón). Está diseñada para la elaboración de embutidos, proporcionando uniformidad en el calibre, facilidad de manipulación y resistencia durante el proceso térmico. Calibre 34 mm $\pm$ tolerancia comercial, compatible con		Unidad	3



			embutidora. Presentación: tubo de 15 metros, fecha de vencimiento: 24 meses en empaque cerrado. Cumple con Codex Alimentarius, FDA y normativa INVIMA para materiales en contacto con alimentos.			
18	24141502	La tripa de celulosa	Tripa de celulosa, grado alimenticio, calibre 18 mm, diseñada para garantizar uniformidad en el calibre, resistencia y facilidad en los procesos de embutido. Presentación: tubo de 15 metros. Fecha de vencimiento: 18–24 meses en envase cerrado. Cumple con Codex Alimentarius, FDA (21 CFR) y requisitos sanitarios de INVIMA para materiales en contacto con alimentos.		Unidad	3
19	12171506	Colorante	Colorante natural carmín de cochinilla, grado alimenticio (INS 120), presentación de 500 g. El producto deberá contar con registro sanitario INVIMA vigente, ficha técnica del fabricante y especificar la concentración o poder colorante.		unidad	1
20	50171517	Condimento	Condimento ajo en polvo, grado alimenticio, presentación de 1 kg, empacado en bolsa laminada metalizada (PET/Bio/Aluminio/Polietileno), debidamente rotulada con nombre del producto, marca comercial, fabricante o empacador, peso neto, número de lote y fecha de vencimiento. El proveedor deberá presentar la ficha técnica del producto y cumplir con la normatividad sanitaria y de rotulado vigente aplicable.		unidad	2
21	42231806	Fécula (almidón) de maíz	Fécula (almidón) de maíz, grado alimenticio, presentación comercial de 1 kg, empacada en bolsa de polietileno original, limpia, sellada y debidamente rotulada.		Unidad	4
22	50221002	Harina de trigo	Harina de trigo todo uso (o panificable, según la necesidad de la formación), grado alimenticio, presentación de 1.000 g, en bolsa plástica original, debidamente rotulada, con fecha de vencimiento de 6 a 12 meses en envase cerrado.		Unidad	20
23	50221002	Harina de trigo panificable fortificada	Harina de trigo panificable fortificada, con contenido de proteína mínimo entre 11 % y 12 %, presentación en bulto de 50 kg, debidamente rotulada y con fecha de vencimiento mayor a 6 meses.		Unidad	20



24	24121508	Huevo de gallina categoría AAA	Huevo de gallina categoría AAA, con cáscara íntegra, limpia y sin fisuras, en bandejas o cubetas originales, debidamente identificadas y aptas para consumo humano.		Unidad	120
25	50151513	Margarina industrial	Margarina industrial para panificación y repostería, con un contenido mínimo de 80 % de materia grasa, presentación de 2,5 kg, en empaque original, limpio, sellado y debidamente rotulado.		Unidad	4
26	12352107	Sal refinada	Sal refinada, yodada y fluorada, grado alimenticio para consumo humano, presentación de 1 kg, en bolsa original, limpia, sellada y debidamente rotulada.		Unidad	6
27	10151802	Esencia de vainilla:	Esencia de vainilla: Esencia o aromatizante sabor vainilla, líquido, grado alimenticio, elaborado a partir de extracto natural de vainas de Vanilla planifolia o mediante formulación sintética (vainillina). Utilizado para aportar aroma y sabor en productos de panadería, repostería, lácteos, bebidas y confitería. Presentación: frasco de 500 mL.		Unidad	2
28	50171707	Esencia de arequipe	Esencia o aromatizante sabor arequipe, líquido, grado alimenticio, presentación en frasco de 250 mL, en envase original, limpio, sellado y debidamente rotulado. Unidad de medida: frasco/unidad de 250 mL.		unidad	2
29	50307502	Esencia de Naranja	Esencia de Naranja: Aromatizante alimenticio natural o artificial, empleado para aportar olor y sabor característico a naranja fresca y cítrica en alimentos y bebidas. Esencia de naranja líquida, presentación en frasco de 250 mL.		unidad	2
30	10151803	Canela en polvo	Canela en polvo en presentación de 250 gr, Se utiliza ampliamente en la cocina, repostería y bebidas por su sabor dulce, cálido y aromático.		unidad	2
31	50181708	Polvo para hornear	Polvo para hornear grado alimenticio, mezcla de agentes leudantes como bicarbonato de sodio y ácidos permitidos, con agente antiaglomerante. Presentación en empaque de 250 g, con vida útil remanente mínima del 70 %.		Unidad	20

32	50171902	Nuez moscada entera	Nuez moscada entera, seca, sana y grado alimenticio. Presentación comercial por gramos, en empaque original, limpio, sellado y debidamente rotulado. empaque x 100 g		Unidad	8
33	10152003	Uvas pasas	Uvas pasas, en envase flexible original, limpio, sellado y debidamente rotulado, identificado con lote y fecha de vencimiento. Presentación: bolsa de 1 kg.		unidad	5
34	50101516	Durazno en almíbar	Durazno en almíbar, en mitades o rebanadas, en envase original de 3 kg, con peso neto y peso drenado mínimo declarado.		unidad	10
35	12161806	Pectina cítrica	Pectina cítrica rápida grado alimenticio, tipo HM de gelificación rápida, utilizada como agente gelificante, espesante y estabilizante en productos alimenticios. Presentación comercial 1 kg, en bolsa original, limpia, sellada y debidamente rotulada.		unidad	3
36	42231806	Carboximetil celulosa sódica (CMC)	Carboximetil celulosa sódica (CMC): Aditivo alimentario en polvo blanco, soluble en agua, usado como espesante, estabilizante y retenedor de agua en bebidas, lácteos, panadería, repostería y embutidos. CMC grado alimenticio INS 466, presentación bolsa de 1 kg y ficha técnica		Unidad	2
37	50171801	Ácido cítrico	Ácido cítrico: Se presenta como un polvo blanco cristalino, con un fuerte sabor ácido, altamente soluble en agua y utilizado en la industria alimentaria. Ácido cítrico grado alimenticio INS 330, presentación de 250 g.		Unidad	2
38	13102019	Recipientes para yogurt	Recipientes para yogurt: Envases en PP o HDPE grado alimenticio, resistentes y seguros para contacto con alimentos, diseñados para almacenar, transportar y comercializar yogurt. Presentación de 1000 mL, con tapa hermética e inviolable, aptos para refrigeración.		Unidad	200

39	50171801	El ácido tartárico	El ácido tartárico (INS 334) es un aditivo alimentario que se presenta como polvo cristalino blanco, inodoro y soluble en agua. Se encuentra de manera natural en las uvas y otros frutos. Su función principal es como acidulante, regulador de pH, antioxidante y potenciador del sabor. bolsa de 1 kg y ficha técnica		Unidad	2
40	41112233	Termometro para hornos	Termometro para hornos; Es un instrumento de medición de temperatura, generalmente fabricado en acero inoxidable para resistir altas temperaturas y diseñado para ser colgado o apoyado en el interior del horno. Funciona con un mecanismo bimetálico o digital, midiendo la temperatura real del aire dentro del electrodoméstico, lo que permite compensar la inexactitud de los controles del horno. Su rango de medición suele ir de los 50 °C a los 300 °C, Precisión de medición de ± 2 °C, fabricado en acero inoxidable.		Unidad	1
41	24111507	vinipel	Película elástica para envolturas vinipel: Rollo por 2000 metros. Película PVC/PE apta para contacto con alimentos, con ancho definido.		Unidad	4
42	50201706	Café soluble liofilizado	CAFÉ SOLUBLE LIOFILIZADO, Producto obtenido a partir de café, sometido a proceso de liofilización para conservar sus características de aroma y sabor. Presentación en bolsa tricapa de 500 g.		Unidad	10
43	48101802	Moldes para queso	Moldes para queso: Recipientes especialmente diseñados para dar forma a quesos de manera uniforme durante su coagulación y prensado. Su diseño incluye perforaciones o ranuras que permiten el drenaje del suero, facilitando el formado del queso y asegurando la textura adecuada. Moldes redondos para queso en acero inoxidable de 1 libra		Unidad	15
44	52151601	Rodillo para panadería	Rodillo para panadería: Herramienta cilíndrica utilizada para amasar, extender y dar forma a masas en panadería, repostería y pastelería. Puede estar fabricado en madera, acero inoxidable o plástico alimentario, con superficie lisa o		Unidad	2

			texturizada según la necesidad. Rodillo para panadería en plástico de 40 cm			
45	48101517	Máquina fundidora de chocolate	Máquina fundidora de chocolate en acero inoxidable, alimentación eléctrica 110 V, potencia aproximada 1000 W, con recipiente para fundición y control de temperatura para procesos de chocolatería		unidad	1
46	48101802	Molde de policarbonato	Molde de policarbonato para bombón clásico diferentes moldes, capacidad x 21 cavidades, apto para chocolatería profesional, material resistente y grado alimentario		unidad	15
47	52151616	Cortador deslizante	Cortador deslizante y esparcidor para chocolate, herramienta para elaboración y acabado de productos de chocolatería, fabricado en material resistente y apto para uso alimentario		unidad	2
48	41115603	Medidor De Ph,	Medidor De Ph, Queso, Fruta, Carne medidor de pH tiene una gran pantalla LCD negra con una luz de fondo suave que puede adaptarse fácilmente a varios entornos, ya que muestra tanto el valor de pH como el valor de temperatura (°C y °F ajustables). Mediciones de pH, con rangos de medición de 0,00 a 14,00 pH, con función de calibración de pH. Con la función de compensación automática de temperatura, la compensación oscila entre 0,1 y 60,0 °C		unidad	1
49	50171706	Humo líquido	Garrafa tipo PET por 1 litro de Humo líquido. Producto concentrado de humo, fecha de vencimiento mayor de 6 meses.		Litro	1
50	50161814	Manteca de cacao	Manteca de cacao 100 % pura de grado alimenticio. Presentación: barra. Peso: 1 kg (o la presentación que requieras). Color amarillo marfil, olor y sabor característicos del cacao. Libre de grasas vegetales adicionadas, conservantes y colorantes. Apta para uso en panadería, repostería, chocolatería y confitería. Empaque sellado que garantice la inocuidad del producto. Cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente (INVIMA, cuando aplique).		Kilogramos	5

51	50151513	Manteca de cerdo	Manteca de cerdo 100 % comestible. Presentación: barra de 1 kilogramo. Apta para uso alimenticio en panadería, repostería, cocina y procesos agroindustriales. Color blanco o blanco marfil. Libre de impurezas y olores extraños. Empaque sellado que garantice la inocuidad del producto. Cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente (INVIMA, cuando aplique).		kilogramos	5
52	42231806	Lecitina de soya en polvo	Lecitina de soya en polvo, grado alimenticio, utilizada como emulsionante y estabilizante en panadería, repostería, chocolatería y la industria alimentaria. Presentación bolsa de 1 kg, empaque original, limpio, sellado y debidamente rotulado, con ficha técnica y cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente (registro sanitario INVIMA cuando aplique)		Kilogramos	5
53	50161509	Azúcar pulverizada	Azúcar pulverizada (azúcar glas o azúcar impalpable), grado alimenticio, obtenida a partir de azúcar refinada finamente molida, de textura homogénea, color blanco, libre de impurezas, olores y sabores extraños. Apta para uso en panadería, repostería, pastelería, confitería, chocolatería y decoración de productos alimenticios. Presentación: bolsa de 1 kg, en empaque original, limpio, sellado y debidamente rotulado con nombre del producto, marca comercial, fabricante o empacador, peso neto, número de lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento. El producto deberá contar con registro sanitario INVIMA vigente (cuando aplique), ficha técnica del fabricante y cumplir con la normatividad sanitaria y de rotulado vigente para alimentos destinados al consumo humano.		Kilogramos	15
54	50192903	Almidón de yuca	Almidón de yuca, grado alimenticio, obtenido a partir de raíces de yuca (Manihot esculenta), de color blanco, textura fina y homogénea, libre de impurezas, olores y sabores extraños. Apto para uso en panadería, repostería, pastelería, galletería, productos cárnicos, alimentos procesados y otras aplicaciones alimentarias como agente espesante y estabilizante. Presentación: bolsa de 1 kg, en empaque original, limpio, sellado y debidamente rotulado con nombre del producto, marca comercial, fabricante o empacador, peso neto, número de lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento. El producto deberá contar		kilogramos	20

			con registro sanitario INVIMA vigente (cuando aplique), ficha técnica del fabricante y cumplir con la normatividad sanitaria y de rotulado vigente para alimentos destinados al consumo humano.			
55	50101538	Maíz	Maíz para peto, grano seco de maíz blanco, grado alimenticio, seleccionado, limpio, uniforme, libre de impurezas, insectos, hongos, humedad excesiva, olores y sabores extraños. Apto para la elaboración de peto, mazamorra y demás preparaciones tradicionales. Presentación: bolsa de 1 kg, en empaque original, limpio, sellado y debidamente rotulado con nombre del producto, marca comercial, fabricante o empacador, peso neto, número de lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento. El producto deberá contar con registro sanitario INVIMA vigente (cuando aplique), ficha técnica del fabricante y cumplir con la normatividad sanitaria y de rotulado vigente para alimentos destinados al consumo humano.		kilogramas	5
56	50161511	Arroz	Arroz blanco, grado alimenticio, tipo 1, de grano largo o corriente, limpio, seco, libre de impurezas, insectos, olores y sabores extraños. Apto para consumo humano y uso en preparaciones alimenticias. Presentación: bolsa de 1 libra (454 g), en empaque original, limpio, sellado y debidamente rotulado con nombre del producto, marca comercial, fabricante o empacador, peso neto, número de lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento. El producto deberá contar con registro sanitario INVIMA vigente (cuando aplique), ficha técnica del fabricante y cumplir con la normatividad sanitaria y de rotulado vigente para alimentos destinados al consumo humano.		libras	30
57	41112213	Termómetro infrarrojo láser digital	Termómetro infrarrojo láser digital, equipo portátil para medición de temperatura sin contacto, con puntero láser para direccionamiento, rango mínimo de medición de -50 °C a 550 °C (o superior), precisión de ± 2 °C o ± 2 %, resolución de 0,1 °C, pantalla LCD retroiluminada, tiempo de respuesta $\leq 0,5$ segundos, relación distancia/punto de medición mínima 12:1, selección de unidades °C/°F, función de retención de lectura (Hold), apagado automático, alimentación mediante batería e incluye manual de usuario. Apto para aplicaciones en industria alimentaria, panadería, repostería, cocina y control de procesos. El		unidad	1

			producto deberá ser nuevo, contar con ficha técnica del fabricante y garantía mínima de 12 meses			
58	52152002	Molde desmontable	Molde desmontable redondo para torta, capacidad aproximada para 1 libra, fabricado en acero al carbono con recubrimiento antiadherente o aluminio de grado alimenticio, aro desmontable con cierre de seguridad, resistente a altas temperaturas (mínimo 220 °C), apto para panadería, repostería y pastelería. Superficie de fácil limpieza, reutilizable, libre de deformaciones y apta para contacto con alimentos.		unidad	5
59	14121808	Capacillos	Capacillos para bombones, elaborados en papel grado alimenticio o papel metalizado apto para contacto con alimentos, resistentes a grasas y humedad, ideales para presentación de bombones, chocolates, trufas y confitería. Tamaño estándar para bombón (aprox. 3–4 cm de diámetro), color según disponibilidad. Presentación: paquete de 100 unidades, en empaque original, limpio y debidamente rotulado.		unidad	3
60	52151702	Espátula	Espátula grande de silicona termorresistente, fabricada en silicona grado alimenticio libre de BPA, resistente a temperaturas entre -40 °C y 230 °C (o superior), con mango ergonómico de acero inoxidable o plástico de alta resistencia, apta para panadería, repostería, chocolatería y cocina. Flexible, de fácil limpieza, reutilizable y apta para contacto con alimentos. Longitud aproximada entre 28 y 35 cm.		unidades	4
61	52151702	Espátula	Espátula para empastar tortas, fabricada en acero inoxidable grado alimenticio, hoja lisa y flexible con acabado pulido, resistente a la corrosión, mango ergonómico en polipropileno o material antideslizante de alta resistencia. Apta para extender, alisar y decorar cremas, ganache, chantilly, fondant y otras coberturas en productos de panadería y repostería. Longitud de la hoja aproximada entre 20 y 30 cm, de fácil limpieza y apta para contacto con alimentos.		unidades	4

62	24111503	Mallas biodegradables	Mallas biodegradables para frutas y hortalizas, elaboradas en fibra natural o material biodegradable y compostable, aptas para contacto con alimentos. Diseñadas para el empaque, almacenamiento y comercialización de frutas, hortalizas y productos agrícolas. Resistentes al peso, con buena ventilación, reutilizables cuando aplique y de fácil manipulación. Capacidad aproximada: 2 a 5 kg por unidad. Presentación comercial: paquete x 100 unidades. Producto nuevo, libre de defectos de fabricación y conforme con la normatividad vigente para materiales en contacto con alimentos.		unidad	10
63	52152002	Molde de policarbonato	Molde de policarbonato para cacao y chocolatería, fabricado en policarbonato transparente de grado alimenticio, alta resistencia al impacto y deformación, apto para contacto con alimentos. Diseñado para la elaboración de bombones, tabletas o figuras de chocolate, con cavidades de acabado brillante que facilitan el desmolde y proporcionan excelente presentación del producto. Reutilizable, de fácil limpieza, resistente a cambios de temperatura y apto para uso profesional en chocolatería, panadería y repostería. Presentación: molde con 21 cavidades (o equivalente técnicamente aceptado). Producto nuevo, con ficha técnica del fabricante y garantía por defectos de fabricación.		unidad	15
64	52151634	Tableta de mármol	Tableta de mármol para chocolatería y repostería, fabricada en mármol natural pulido de grado alimentario, superficie lisa, no porosa y de fácil limpieza, ideal para el templado de chocolate, amasado de fondant, masas y preparación de productos de panadería y repostería. Dimensiones aproximadas: 60 cm x 40 cm x 2 cm (o equivalente técnicamente aceptado), bordes pulidos para mayor seguridad, resistente a la humedad y al desgaste. Producto nuevo, con acabado uniforme, libre de fisuras, grietas o imperfecciones visibles. Incluye ficha técnica del fabricante y garantía por defectos de fabricación.		unidad	2

65	44121618	Tijeras industriales	Tijeras industriales multipropósito, fabricadas en acero inoxidable de alta resistencia, con hojas de filo de precisión, resistentes a la corrosión y aptas para uso intensivo en la industria alimentaria, panadería, repostería, chocolatería y procesamiento de alimentos. Mango ergonómico en polipropileno o material antideslizante de alta resistencia, de fácil limpieza y cómodo agarre. Longitud aproximada: entre 20 y 25 cm (8"-10"). Aptas para cortar plástico, papel, cartón, empaques y otros materiales de uso alimentario. Producto nuevo, con ficha técnica del fabricante y garantía por defectos de fabricación.		unidad	2
----	----------	----------------------	---	---	--------	---

LOTE 2 MATERIALES PRODUCCION AGRICOLA

ITEM	CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL ELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	FOTOGRAFIA DEL ELEMENTO (opcional)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	10151515	semillas. cebolla roja	cebolla roja: Alta germinabilidad: $\geq 85\%$ Pureza genética: Variedad uniforme, bulbos rojos homogéneos. Calidad sanitaria: Semilla tratada, libre de plagas y enfermedades. Adaptabilidad ambiental: 0–1800 msnm, suelos francos, pH 6–7. Indicadores de origen: Certificada, producción nacional e importada. Presentación comercial: Bolsa hermética x 200 g.		Unidad	3
2	10151502	semillas. Zanahoria	Zanahoria - <i>Daucus carota</i> L. subsp. sativus: Alta germinabilidad: $\geq 80\%$ Pureza genética: Variedad definida o equivalente técnicamente aceptada. Calidad sanitaria: Desinfectada, libre de patógenos de suelo. Adaptabilidad ambiental: Climas templados, suelos profundos y sueltos. Indicadores de origen: Registro ICA, procedencia certificada. Presentación comercial: bolsas x 200 g.		Unidad	3



3	10151805	semillas. Cilantro	Cilantro - Coriandrum sativum L Alta germinabilidad: $\geq 85\%$ Pureza genética: Grano seleccionado de alta uniformidad. Calidad sanitaria: Semilla seca, libre de hongos y plagas. Adaptabilidad ambiental: Altitud de 0–2600 msnm, ciclo corto. Indicadores de origen: Procedencia nacional e importada, certificada. Presentación comercial: Bolsa x 500 g.		Unidad	1
4	10151521	semillas. Ají Pimentón	Ají Pimentón - Pimiento, Morrón – Capsicum annuum L : Alta germinabilidad: $\geq 85\%$ Pureza genética: Híbridos uniformes en tamaño y dulzor. Calidad sanitaria: Control fitosanitario garantizado. Adaptabilidad ambiental: Climas cálidos, suelos fértiles con riego. Indicadores de origen: Certificación internacional, híbridos. Presentación comercial: Bolsa x 500 semillas.		Unidad	1
5	10151507	semillas. Pepino	Pepino - Cucumis sativus L Alta germinabilidad: $\geq 85\%$ Pureza genética: Uniformidad en fruto cilíndrico. Calidad sanitaria: Tratada contra damping-off y mildiu. Adaptabilidad ambiental: 0–1600 msnm, alta demanda hídrica. Indicadores de origen: Variedades nacionales e importadas. presentacion: 2.000 Semillas Orgánicas De Pepino En Maceta O Huerta		Unidad	1
	10151508	semillas Berenjena	Berenjena - Solanum melongena L: Alta germinabilidad: $\geq 85\%$ Pureza genética: Frutos alargados y homogéneos. Calidad sanitaria: Tratada contra plagas comunes. Adaptabilidad ambiental: Climas cálidos, suelos bien drenados. Indicadores de origen: Híbridos F1 certificados. Presentación comercial: Bolsa x 500 semillas.		Unidad	1



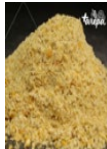
7	10151518	semillas Tomate Chonto	Tomate Chonto - <i>Solanum lycopersicum</i> L: Alta germinabilidad: $\geq 85\%$ Pureza genética: Frutos uniformes, excelente rendimiento. Calidad sanitaria: Tratamiento antifúngico. Adaptabilidad ambiental: 0–2000 msnm, suelos francos. Indicadores de origen: Semilla híbrida F1 certificada. Presentación comercial: Lata x 500 semillas.		Unidad	1
8	10151503	semillas Patilla	Patilla - <i>Citrullus lanatus</i> (Thunb.) Matsum. & Nakai: Alta germinabilidad: $\geq 85\%$ Pureza genética: Frutos grandes, dulces y homogéneos. Calidad sanitaria: Semilla certificada libre de plagas. Adaptabilidad ambiental: Climas cálidos, suelos arenosos. Indicadores de origen: Híbridos internacionales certificados. Presentación comercial: Bolsa o lata x 500 semillas.		Unidad	1
9	10151515	Semilla Cebolla Larga	Cebolla Larga - <i>Allium fistulosum</i> L: Alta germinabilidad: $\geq 80\%$ Pureza genética: Variedades adaptadas para producción de tallos largos y uniformes. Calidad sanitaria: Semilla tratada y libre de patógenos asociados al cultivo. Adaptabilidad ambiental: 0–2000 msnm, con buena adaptación a diferentes condiciones agroclimáticas. Indicadores de origen: Semilla nacional, certificada. Presentación comercial: Bolsa x 500 g.		Unidad	1
10	10151518	Semilla Tomate Santa Clara	Tomate Santa Clara - <i>Lycopersicon Esculentum</i> Mill: Alta germinabilidad: $\geq 80\%$ Pureza genética: Variedad criolla, frutos medianos. Calidad sanitaria: Semilla seleccionada, libre de impurezas. Adaptabilidad ambiental: Cultivable en diversas regiones del país. Indicadores de origen: Semilla de polinización abierta. Presentación comercial: Bolsa x 100 g		Unidad	1



11	10151504	Semilla Ají Dulce Cubanelle	Ají Dulce Cubanelle - Capsicum annum: Alta germinabilidad: $\geq 85\%$ Pureza genética: Variedad dulce, frutos alargados y delgados. Calidad sanitaria: Tratada, libre de plagas y hongos. Adaptabilidad ambiental: Climas cálidos y templados. Indicadores de origen: Certificada, híbridos y criolla. Presentación comercial: Sobre x 500 semillas.		Unidad	1
12	10151539	Semilla Ahuyama	Ahuyama - Cucurbita moschata Alta germinabilidad: $\geq 85\%$. Pureza genética: Variedad definida o equivalente técnicamente aceptada. Calidad sanitaria: Semilla tratada y libre de patógenos. Adaptabilidad ambiental: Climas cálidos y templados, con buena adaptación a diferentes condiciones agroclimáticas. Indicadores de origen: Semilla certificada. Presentación comercial: Sobre x 500 semillas.		Unidad	1
13	10151537	Semilla Calabacín	Calabacín - Cucurbita pepo L. Alta germinabilidad: $\geq 85\%$. Pureza genética: Variedad definida o equivalente técnicamente aceptada. Calidad sanitaria: Semilla tratada y libre de patógenos. Adaptabilidad ambiental: Climas cálidos y templados, con buena adaptación a diferentes condiciones agroclimáticas. Indicadores de origen: Semilla certificada. Presentación comercial: Sobre x 500 semillas.		Unidad	1
14	10151525	Semilla Limoncillo	Limoncillo - Cymbopogon citratus Alta germinabilidad: $\geq 80\%$. Pureza genética: Variedad definida o equivalente técnicamente aceptada. Calidad sanitaria: Semilla tratada y libre de patógenos. Adaptabilidad ambiental: Climas cálidos y templados, con buena adaptación a diferentes condiciones agroclimáticas. Indicadores de origen: Semilla certificada. Presentación comercial: Sobre x 1000 semillas.		Unidad	1

15	10151525	Semilla Albahaca morada	Albahaca morada - <i>Ocimum basilicum</i> var. <i>purpurascens</i> Alta germinabilidad: $\geq 80\%$. Pureza genética: Variedad definida o equivalente técnicamente aceptada. Calidad sanitaria: Semilla tratada y libre de patógenos. Adaptabilidad ambiental: Climas cálidos y templados. Indicadores de origen: Semilla certificada. Presentación comercial: Sobre x 1000 semillas		Unidad	1
16	10151525	Semilla Llantén	Llantén - <i>Plantago major</i> L. Alta germinabilidad: $\geq 80\%$. Pureza genética: Variedad definida o equivalente técnicamente aceptada. Calidad sanitaria: Semilla tratada y libre de patógenos. Adaptabilidad ambiental: Climas templados y cálidos, con buena adaptación a diferentes tipos de suelo. Indicadores de origen: Semilla certificada. Presentación comercial: Sobre x 1000 semillas.		Unidad	1
17	10151525	Semilla Cilantro	Cilantro - <i>Coriandrum sativum</i> L. Alta germinabilidad: $\geq 80\%$. Pureza genética: Variedad definida o equivalente técnicamente aceptada. Calidad sanitaria: Semilla tratada y libre de patógenos. Adaptabilidad ambiental: Climas templados y cálidos, con buena adaptación a diferentes condiciones agroclimáticas. Indicadores de origen: Semilla certificada. Presentación comercial: Sobre x 1000 semillas.		Unidad	1
18	10151515	Semilla Habichuela	Habichuela - <i>Phaseolus vulgaris</i> L. Alta germinabilidad: $\geq 85\%$. Pureza genética: Variedad definida o equivalente técnicamente aceptada. Calidad sanitaria: Semilla tratada y libre de patógenos. Adaptabilidad ambiental: Climas templados y cálidos, con buena adaptación a diferentes condiciones agroclimáticas. Indicadores de origen: Semilla certificada. Presentación comercial: Bolsa x 500 g.		Unidad	1

19	10151517	Semilla Melón	Melón - Cucumis melo L. Alta germinabilidad: $\geq 85\%$. Pureza genética: Variedad definida o equivalente técnicamente aceptada. Calidad sanitaria: Semilla tratada y libre de patógenos. Adaptabilidad ambiental: Climas cálidos y secos, con buena adaptación a diferentes condiciones agroclimáticas. Indicadores de origen: Semilla certificada. Presentación comercial: Sobre x 1000 semillas.		Unidad	1
20	10171507	Micorriza	Micorriza: Bioestimulante radicular. Composición: Glomus fasciculatum, Scutellospora heterogama, Glomus mosseae, Glomus manihoti, Acaulosporarugosa y Entrophosporacolombiana. Sustrato: Suelo desinfectado libre de microorganismos patógenos. PH: 6,0–6,5. %Humedad: 14–18,6. % Raíces colonizadas: Mínimo 70%. Concentración de esporas: 300 esporas/gramo. Índice de diversidad: 6. VIDA ÚTIL: 2 años. Presentación: Bulto x 50 Kg en Material en polipropileno.		Unidad	2
21	10151600	Bandejas de germinación	Bandejas de germinación de 50 cavidades. Tipo : Jardinera Autorregante : No Características : Formato dimensional estandar para germinación y enraizamiento de 50 cavidades de 9 cm de profundidad. Elaborada en material especialmente formulado, durable, no toxico y 100 % reciclable		Unidad	20
22	27112007	Tijeras para poda profesional	Tijeras para poda profesional, fabricadas en acero templado o acero al carbono de alta resistencia con tratamiento anticorrosivo, hojas de corte tipo bypass para cortes limpios y precisos en ramas, tallos y plantas vivas. Mango ergonómico con recubrimiento antideslizante, sistema de resorte de alta durabilidad y seguro de bloqueo para almacenamiento. Capacidad de corte mínima de 20 mm de diámetro. Aptas para labores agrícolas, viveros, huertas y mantenimiento de cultivos. Producto nuevo, incluye ficha técnica del fabricante y garantía por defectos de fabricación.		unidad	2

	10121500	Torta de Palmiste	torta de palmiste, con proteína bruta 12-14%, fibra cruda 15-22%, humedad, 8-10%, y grasa de 10-15%, bulto de 40 kg		unidad	30
23	10121500	Torta de soya	grasa (20%), proteína (40%), hidratos de carbono (25%), agua (10%) y cenizas (5%)bulto por 40 kg		unidad	28
24	10121500	Maiz Molido	Bulto por 40 kg de alta proteína en la alimentación de ganado, aves de corral y animales domésticos. Es un excelente complemento en la elaboración de alimentos para mascotas, proveyendo proteínas de alta calidad. Composición garantizada: -Humedad Máximo 14,0% -Proteína Mínimo 7,50% -Fibra Máximo 2,40% -Grasas Mínimo 3,50% - Cenizas Máximo 1,30%		unidad	29
25	10121500	Salvado de Maiz	60% y 72% de proteína, entre 5% y 12% de grasa, y un máximo de 9% de humedad, Bulto por 40kg		unidad	15
26	10121500	Salvado de arroz	60% y 72% de proteína, entre 5% y 12% de grasa, y un máximo de 9% de humedad, Bulto por 40 kg		unidad	6
27	10121500	Melaza	Miel de caña (melaza) de color marron oscuro para la alimentacion animal, bolsa x kilogramo		unidad	150

28	10121500	Fosfato monidicalcico	Peso de la unidad: 25 kg Es orgánico. Elaborado para su uso en nutrición animal. Compuesto de fosfato y calcio.		unidad	15
29	10121500	Sal mineralizada al 12%	Bulto por 40 kilos de sal mineralizada al 12% en calcio, fósforo, magnesio, cobre, zinc, selenio, yodo, entre otro		unidad	6
30	10121500	Silo de maiz	Suplementa la deficiencia de pastos ocasionadas por heladas, fuertes veranos, exceso de lluvias, ataque de plagas, pastos sobre maduros o muy tiernos. Disminuye la incidencia de acidosis ruminal, optimiza el funcionamiento del rumen, reduce la velocidad de paso de los alimentos por el sistema digestivo de los rumiantes, aumenta la salivación generando el efecto bufer en el rumen. Presentación: Bolsa negra calibre 5 de alta densidad x 50 Kg.		unidad	50
31	10121500	Pacas de Heno	100% natural, sin químicos. Por 30 kg Alto contenido de fibra. Empacado y prensado para fácil manejo y transporte.		unidad	80
32	10121500	Semillas de guasimo	Semilla de guásimo (Guazuma ulmifolia) sobres por 100 gramos		unidad	1
33	10121500	Semillas boton de oro	Semilla de botón de oro (Tithonia diversifolia), especie forrajera destinada a la producción de biomasa para alimentación animal.bolsa por 1 kg		unidad	1
34	10121500	Semilla de matarraton	Semilla de pasto (gliciridia sepium) variedad matarraton bolsa por 1 kg		unidad	1

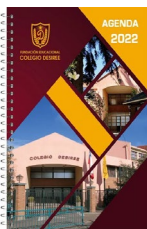


LOTE 3 MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACION

ITEM	CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL ELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	FOTOGRAFIA DEL ELEMENTO (opcional)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
	11162111	Polisombra Negra	Polisombra Negra 80 %: Cobertura del 80 % de sombra, diseñada para proporcionar alta protección contra la radiación solar, reduciendo la incidencia directa de los rayos UV y la temperatura, permitiendo una adecuada ventilación y favoreciendo el desarrollo de cultivos, viveros y áreas de trabajo agrícola. Material: Fabricada en polietileno de alta densidad (HDPE), resistente a la intemperie, a los rayos UV, al desgarre y con alta durabilidad para uso en exteriores. Dimensiones: Ancho: 4 metros. Largo: 100 metros.		Unidad	20
2	39111610	Lámpara LED solar 1200 W+ panel	Potencia anunciada: 1200 W Fuente de alimentación: Energía solar Panel: Panel solar fotovoltaico independiente Batería: Recargable Encendido: Automático mediante fotocélula Control: Control remoto Color de luz: Blanco frío, aproximadamente 5.000–6.500 K Protección: IP65/IP66, dependiendo del modelo Uso: Exteriores, patios, parqueaderos, vías internas, fincas, fachadas y cerramientos. Montaje: Poste o pared		Unidad	4
3	30151901	Toldo Carpa	Toldo Carpa 6x3 Plegable Reforzado Impermeable Eventos 3x6 Tipo de producto: Toldo Plegable Metálico Retráctil. - Material: Lona OXFORD 600D, impermeable y con protección UV. - Estructura: Acero reforzado con tratamiento anticorrosivo. - Dimensiones: 3m x 6m. - Altura ajustable: 4 niveles, hasta 2.10 metros, 3.21 metros en el pico central. - Sistema de apertura: Tipo paraguas o acordeón.		Unidad	3

			• Tubos: 3x3 cm con 0.8 mm de grosor. , color por definir			
4	52161512	Pro Dj Pb15e-mp3	Pro Dj Pb15e-mp3 Combo Cabina Activa + Tripode + Micrófono Cabina activa de dos vías. • Woofer de 15". • Driver de 1". • 300W MAX. • Amplificador clase AB. • Respuesta en frecuencia 45 Hz-20 kHz. • 1 Entrada de micrófono XLR o TRS 1 - Entrada de línea XLR, RCA o AUX (3.5mm) y módulo USB/SD/Bluetooth/Radio FM. • 1 Salida XLR 1 salida speakon. • Ecualizador grafico 5 bandas. • Led indicador de encendido y clip. • Material de construcción ABS. • Incluye cable de poder, manual, trípode y micrófono. • 110v-120v, 50/60hz.		Unidad	1
	56101504	Sillas	Silla plástica para uso institucional, fabricada en polipropileno de alta resistencia, apta para uso institucional, resistente a la humedad, impactos y rayos UV. Diseño ergonómico, apilable, de fácil limpieza, con capacidad de carga mínima de 100 kg y dimensiones estándar para uso en ambientes de formación. Color: según requerimiento de la entidad . Producto nuevo, de alta durabilidad, apto para uso en interiores y exteriores. El proveedor deberá entregar ficha técnica del fabricante y garantía mínima por defectos de fabricación.		Unidad	15
6	11162111	Tela de poliéster	Tela de poliéster o material equivalente, de alta resistencia, lavable y reutilizable, apta para decoración de escenarios, mesas, paredes y ambientación de eventos. Presentación: rollo de 1,50 m de ancho x 20 m de largo, color según requerimiento, con acabado uniforme, libre de defectos visibles, desgarros o decoloraciones. Producto nuevo, de fácil manipulación y confección.		Unidad	20



7	56101519	Mesa de trabajo en acero inoxidable	Mesa de trabajo en acero inoxidable para procesamiento de alimentos, fabricada en acero inoxidable AISI 304 grado alimenticio, con superficie lisa, sanitaria y de fácil limpieza. Dimensiones estándar: 1,20 m de largo x 0,60 m de ancho x 0,85 m de alto. Estructura reforzada en tubo de acero inoxidable, cubierta calibre 18 o superior, patas con niveladores antideslizantes, capacidad de carga mínima de 150 kg, bordes redondeados para mayor seguridad e higiene. Apta para panadería, repostería, lácteos, cárnicos y procesamiento de alimentos. Producto nuevo, resistente a la corrosión y a la humedad, con acabado satinado. Incluye ficha técnica y garantía mínima de 12 meses.		unidad	1
8	53121603	Tula institucional	Tula institucional tipo playa ZajunaCampo, elaborada en lona de algodón, poliéster o tela ecológica de alta resistencia, reutilizable y lavable. Con asas reforzadas para transporte al hombro, costuras reforzadas y estampado a una tinta con el logo del proyecto ZajunaCampo. Dimensiones aproximadas: 38 x 42 cm (o equivalente). Color según requerimiento institucional. Producto nuevo, apto para actividades de formación, eventos y entrega de material institucional.		unidad	50
9	14111514	Agenda institucional	Agenda institucional pequeña ZajunaCampo, tamaño aproximado 10 x 15 cm, pasta flexible o semidura laminada, personalizada con el logo del proyecto ZajunaCampo y/o SENA, mínimo 80 hojas (160 páginas) en papel bond de 70 g o superior, impresión interna sencilla, encuadernación argollada, cosida o encolada. Producto nuevo, práctico para toma de apuntes, actividades de formación, eventos y entrega institucional.		unidad	40
10	44121701	Esfero institucional	Esfero institucional ZajunaCampo, cuerpo plástico de alta resistencia o material equivalente, tinta de secado rápido color azul o negro, escritura suave, punta fina o mediana (0,7–1,0 mm), con mecanismo retráctil o tapa, agarre ergonómico y personalización mediante impresión del logo del proyecto ZajunaCampo y/o SENA. Producto nuevo, apto para actividades de formación, eventos y entrega institucional.		unidad	40

11	24111503	tula	Empaque tipo tula pequeña para aromáticas, elaborado en material biodegradable, papel kraft grado alimentario o material equivalente apto para contacto con alimentos. Diseño tipo bolsa con sistema de amarre mediante cordón, hilo de yute, cinta de algodón o material equivalente, que permita cierre seguro y fácil manipulación. Capacidad aproximada de 20 a 50 gramos para empaque de hierbas aromáticas secas. Presentación comercial: paquete x 100 unidades. Producto nuevo, con acabado uniforme, resistente y libre de defectos.		unidad	3
12	24111503	Bolsa Hermetica	Bolsa Hermetica Craft Doypack X90GR Bolsa tipo Doypack para empaque de alimentos, con capacidad aproximada para 90 g (dependiendo de la densidad del producto), fabricada en papel kraft de grado alimenticio laminado con película interna de polietileno (PE) o material equivalente apto para contacto con alimentos. Debe contar con cierre hermético tipo zipper o cremallera resellable, que permita múltiples aperturas y cierres sin pérdida de hermeticidad, garantizando la protección del producto contra humedad, polvo y contaminantes externos. Incorpora ventana frontal transparente o translúcida que facilite la visualización del contenido sin afectar la resistencia del empaque. El diseño deberá incluir base expandible tipo Doypack para mantenerse en posición vertical una vez lleno y muesca superior tipo "abre fácil" para facilitar su apertura. Dimensiones aproximadas de 10 x 15 cm, acabado uniforme, sellos laterales de alta resistencia y material libre de olores que alteren las características del alimento. Producto apto para empaque de café, té, frutos secos, snacks, productos deshidratados, especias, harinas y productos de panadería		unidad	200

13	24111503	Bolsas de papel kraft	Bolsas de papel kraft con ventana frontal transparente. Bolsa elaborada en papel kraft de fibra virgen o reciclada de alta resistencia, apta para contacto con alimentos, con dimensiones aproximadas de 12 cm de ancho × 24 cm de alto × 5 cm de fuelle, diseñada para el empaque, almacenamiento y comercialización de productos de panadería, repostería, cafés especiales, galletas, granolas y otros alimentos secos. Debe incorporar ventana frontal transparente elaborada en material grado alimenticio que permita la visualización del contenido, base cuadrada autoportante y fuelles laterales que faciliten el llenado y aumenten la capacidad del empaque. El papel deberá presentar gramaje mínimo de 70–80 g/m ² , buena resistencia al rasgado y acabado uniforme. Producto biodegradable o reciclable, libre de olores, con sellado resistente y apto para impresión o rotulación.		unidad	199
14	24111503	Bolsas	Bolsa para pan tipo baguette fabricada en papel kraft de alta resistencia, apta para contacto directo con alimentos, con dimensiones aproximadas de 4 cm de ancho × 23 cm de largo o medidas equivalentes para pan tipo baguette o productos alargados. Debe incorporar ventana longitudinal transparente en material grado alimenticio que permita la visualización del producto, manteniendo sus condiciones de higiene y presentación. El diseño deberá incluir fuelles laterales expandibles para facilitar el empaque, fondo sellado de alta resistencia y papel kraft con gramaje mínimo de 40–50 g/m ² , resistente al rasgado y a la manipulación durante el transporte. Producto biodegradable o reciclable, libre de olores y apto para panadería, repostería y productos horneados.		unidad	200
15	14111507	Resma de papel bond tamaño carta	Resma de papel bond color blanco, tamaño carta (21,59 × 27,94 cm), gramaje de 90 g/m ² , presentación de 500 hojas. Compatible con impresoras láser, inyección de tinta y fotocopadoras. Acabado uniforme, alta opacidad y blancura, apto para impresión de publicidad, volantes, informes y demás documentos institucionales.		unidad	5

16	44103103	Tinta magenta para impresora	Botella de tinta negra original para impresora de sistema de tinta continua (CISS/EcoTank o equivalente), compatible con el modelo de impresora institucional, con rendimiento mínimo de 6.000 páginas bajo la norma ISO/IEC 24711 o equivalente, de secado rápido, alta calidad de impresión y presentación comercial del fabricante.		unidad	1
17	44103103	Tinta magenta para impresora	Botella de tinta color cian, original o equivalente de calidad certificada, para impresoras de sistema de tinta continua (CISS/EcoTank o equivalente), compatible con el modelo de impresora institucional. Debe ofrecer un rendimiento mínimo de 6.000 páginas conforme a la norma ISO/IEC 24711 o equivalente, con secado rápido, alta calidad de impresión, resistencia a la decoloración y presentación comercial del fabricante.		unidad	1
18	44103103	Tinta magenta para impresora	Botella de tinta color magenta, original o equivalente de calidad certificada, para impresoras de sistema de tinta continua (CISS/EcoTank o equivalente), compatible con el modelo de impresora institucional. Debe ofrecer un rendimiento mínimo de 6.000 páginas, conforme a la norma ISO/IEC 24711 o equivalente, con secado rápido, alta calidad de impresión, resistencia a la decoloración y presentación comercial del fabricante.		unidad	1
19	44103103	Tinta magenta para impresora	Botella de tinta color amarilla, original o equivalente de calidad certificada, para impresoras de sistema de tinta continua (CISS/EcoTank o equivalente), compatible con el modelo de impresora institucional. Debe ofrecer un rendimiento mínimo de 6.000 páginas, conforme a la norma ISO/IEC 24711 o equivalente, con secado rápido, alta calidad de impresión, resistencia a la decoloración y presentación comercial del fabricante.		unidad	1



20	14111514	Papel adhesivo carta mate	Papel adhesivo acabado mate, tamaño carta (21,59 × 27,94 cm), color blanco, compatible con impresoras de inyección de tinta o láser (según especificación del fabricante). Presentación en paquete de 100 hojas. Adhesivo permanente de alta adherencia, secado rápido, superficie uniforme para impresión de etiquetas, adhesivos, calcomanías, señalización y material publicitario.		unidad	5
21	55121718	Salida de Emergencia	Señal de seguridad fotoluminiscente con la leyenda "Salida de Emergencia", fabricada en PVC rígido, poliestireno o material equivalente de alta resistencia. Dimensiones 20 × 30 cm, color verde y blanco conforme a la NTC 1461 e ISO 7010 o normas equivalentes. Debe contar con acabado fotoluminiscente de alta visibilidad, resistente a la humedad, rayos UV y limpieza frecuente, apta para instalación en interiores.		unidad	6
22	55121718	Señal de emergencia, derecha	Señal de emergencia direccional derecha fotoluminiscente, fabricada en PVC rígido, poliestireno, acrílico o material equivalente de alta resistencia, con acabado fotoluminiscente de alta visibilidad, apta para señalización de rutas de evacuación en interiores. Dimensiones aproximadas de 30 cm de ancho × 20 cm de alto, impresión con pictograma y flecha direccional hacia la derecha conforme a la normatividad vigente para señalización de seguridad. Resistente a la humedad, rayos UV, limpieza y desgaste, de fácil instalación mediante adhesivo o perforaciones para fijación. Producto nuevo, con acabado uniforme y alta durabilidad		unidad	6
23	55121718	Señal de emergencia, izquierda	Señal de emergencia direccional izquierda fotoluminiscente, fabricada en PVC rígido, poliestireno, acrílico o material equivalente de alta resistencia, con acabado fotoluminiscente de alta visibilidad, apta para señalización de rutas de evacuación en interiores. Dimensiones aproximadas de 30 cm de ancho × 20 cm de alto, impresión con pictograma y flecha direccional hacia la izquierda conforme a la normatividad vigente para señalización de seguridad. Resistente a la humedad, rayos UV, limpieza y desgaste, de fácil instalación mediante adhesivo o perforaciones para fijación. Producto nuevo, con acabado uniforme y alta durabilidad		unidad	6

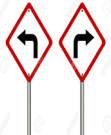


24	55121718	Señalización de aula	Señalización de aula, fabricada en PVC rígido, acrílico o material equivalente de alta resistencia, apta para identificación de ambientes de formación, oficinas o espacios institucionales. Dimensiones aproximadas de 30 cm de ancho x 20 cm de alto, con impresión en alta resolución, textos y pictogramas según requerimiento institucional, acabado laminado mate o brillante, resistente a la humedad, rayos UV y limpieza frecuente. De fácil instalación mediante cinta doble faz de alta adherencia o perforaciones para fijación. Producto nuevo, con acabado uniforme, bordes lisos y alta durabilidad.		unidad	1
25	55121718	Señal de identificación "Oficina / Administración"	Señal de identificación "Oficina / Administración", fabricada en PVC rígido, acrílico o material equivalente de alta resistencia, para uso interior. Dimensiones aproximadas de 30 cm de ancho x 20 cm de alto, impresión en alta resolución con el texto "Oficina / Administración", acabado laminado mate o brillante, resistente a humedad, limpieza y desgaste. Bordes lisos, de fácil instalación mediante cinta doble faz de alta adherencia o perforaciones para fijación. Producto nuevo, con acabado uniforme, libre de defectos de fabricación y apto para señalización institucional.		unidad	1
26	55121718	Señal de identificación Bodega / Almacenamiento	Señal de identificación "Bodega / Almacenamiento", fabricada en PVC rígido, acrílico o material equivalente de alta resistencia, apta para uso interior. Dimensiones aproximadas de 30 cm de ancho x 20 cm de alto, impresión en alta resolución con el texto "Bodega / Almacenamiento", acabado laminado mate o brillante, resistente a la humedad, limpieza y desgaste. Bordes lisos, de fácil instalación mediante cinta doble faz de alta adherencia o perforaciones para fijación. Producto nuevo, con acabado uniforme y libre de defectos de fabricación.		unidad	3
27	55121718	Señal de identificación "Cuarto Frío"	Señal de identificación "Cuarto Frío", fabricada en PVC rígido, acrílico o material equivalente de alta resistencia, apta para uso interior y ambientes de refrigeración. Dimensiones aproximadas de 30 cm de ancho x 20 cm de alto, impresión en alta resolución con el texto "Cuarto Frío", acabado laminado mate o brillante, resistente a la humedad,		unidad	1



			condensación, limpieza y desgaste. Bordes lisos, de fácil instalación mediante cinta doble faz de alta adherencia o perforaciones para fijación. Producto nuevo, con acabado uniforme y libre de defectos de fabricación.			
28	55121718	Señal de identificación "Refrigerador"	Señal de identificación "Refrigerador", fabricada en PVC rígido, acrílico o material equivalente de alta resistencia, apta para uso interior. Dimensiones aproximadas de 30 cm de ancho x 20 cm de alto, impresión en alta resolución con el texto "Refrigerador", acabado laminado mate o brillante, resistente a la humedad, limpieza y desgaste. Bordes lisos, de fácil instalación mediante cinta doble faz de alta adherencia o perforaciones para fijación. Producto nuevo, con acabado uniforme y libre de defectos de fabricación.		unidad	2
29	55121718	Señal de identificación Espacio libre de humo prohibido fumar	Señal fotoluminiscente "Espacio Libre de Humo – Prohibido Fumar", fabricada en PVC rígido fotoluminiscente, acrílico o material equivalente de alta resistencia, apta para uso interior. Dimensiones aproximadas de 30 cm de ancho x 20 cm de alto, con pictograma internacional de prohibido fumar y el texto "Espacio Libre de Humo – Prohibido Fumar", impreso en alta resolución conforme a la normatividad vigente. Acabado resistente a la humedad, limpieza y desgaste, de fácil instalación mediante cinta doble faz o perforaciones para fijación. Producto nuevo, con acabado uniforme y libre de defectos de fabricación.		unidad	2
30	55121718	Señal de identificación "Baño Mixto"	Señal de identificación "Baño Mixto", fabricada en PVC rígido, acrílico o material equivalente de alta resistencia, apta para uso interior. Dimensiones aproximadas de 30 cm de ancho x 20 cm de alto, con pictograma universal de baño mixto y el texto "Baño Mixto", impreso en alta resolución. Acabado laminado mate o brillante, resistente a la humedad, limpieza y desgaste, de fácil instalación mediante cinta doble faz de alta adherencia o perforaciones para fijación. Producto nuevo, con acabado uniforme, bordes lisos y libre de defectos de fabricación.		unidad	1

3	55121718	Señal de identificación "Baño Caballeros"	Señal de identificación "Baño Caballeros", fabricada en PVC rígido, acrílico o material equivalente de alta resistencia, apta para uso interior. Dimensiones aproximadas de 30 cm de ancho x 20 cm de alto, con pictograma universal de baño para caballeros y el texto "Caballeros", impreso en alta resolución. Acabado laminado mate o brillante, resistente a la humedad, limpieza y desgaste, de fácil instalación mediante cinta doble faz de alta adherencia o perforaciones para fijación. Producto nuevo, con acabado uniforme, bordes lisos y libre de defectos de fabricación.		unidad	1
32	55121718	Señal de identificación "Baño Damas"	Señal de identificación "Baño Damas", fabricada en PVC rígido, acrílico o material equivalente de alta resistencia, apta para uso interior. Dimensiones aproximadas de 30 cm de ancho x 20 cm de alto, con pictograma universal de baño para damas y el texto "Damas", impreso en alta resolución. Acabado laminado mate o brillante, resistente a la humedad, limpieza y desgaste, de fácil instalación mediante cinta doble faz de alta adherencia o perforaciones para fijación. Producto nuevo, con acabado uniforme, bordes lisos y libre de defectos de fabricación.		unidad	1
33	55121718	Señal de identificación "Acceso para Personas con Movilidad Reducida"	Señal de identificación "Acceso para Personas con Movilidad Reducida", fabricada en PVC rígido, acrílico o material equivalente de alta resistencia, apta para uso interior o exterior. Dimensiones aproximadas de 30 cm de ancho x 20 cm de alto, con pictograma internacional de accesibilidad (símbolo de silla de ruedas) y el texto "Acceso para Personas con Movilidad Reducida" o "Movilidad Reducida", impreso en alta resolución. Acabado laminado mate o brillante, resistente a la humedad, limpieza y rayos UV, de fácil instalación mediante cinta doble faz o perforaciones para fijación. Producto nuevo, con acabado uniforme y libre de defectos de fabricación		unidad	1

34	55121718	Señal de identificación "Punto de Encuentro"	Señal de seguridad "Punto de Encuentro" con estructura metálica, compuesta por señal fabricada en lámina galvanizada, aluminio, ACP o material equivalente de alta resistencia, con impresión reflectiva o fotoluminiscente de alta visibilidad conforme a la normatividad vigente. Dimensiones aproximadas de la señal: 60 x 60 cm. Incluye estructura metálica en tubo de acero galvanizado de mínimo 2", con altura aproximada de 2,50 m desde el nivel del piso, base para anclaje en concreto, tornillería y accesorios de instalación. Acabado con pintura electrostática o galvanizado para uso exterior, resistente a la humedad, rayos UV, corrosión e intemperie. Producto nuevo, listo para instalación y libre de defectos de fabricación.		unidad	1
35	55121718	Señal de identificación direccional de emergencia (Derecha / Izquierda)	Señalización direccional de emergencia (Derecha / Izquierda) con estructura metálica, compuesta por señal fabricada en lámina galvanizada, aluminio, ACP o material equivalente de alta resistencia, con impresión fotoluminiscente o reflectiva de alta visibilidad, conforme a la normatividad vigente para rutas de evacuación. Dimensiones aproximadas de la señal: 30 x 20 cm (o equivalente). Incluye estructura metálica en tubo de acero galvanizado de mínimo 2", con altura aproximada de 2,50 m, base para anclaje en concreto, tornillería y accesorios necesarios para su instalación. Acabado galvanizado o pintura electrostática para uso exterior, resistente a la humedad, rayos UV, corrosión e intemperie. Disponible con flecha direccional hacia la derecha o hacia la izquierda, según requerimiento. Producto nuevo, listo para instalación y libre de defectos de fabricación.		unidad	1
36	42172001	Botiquín de Primeros Auxilios Tipo B	Botiquín de Primeros Auxilios Tipo B, conforme a la normatividad vigente para centros de trabajo, instituciones y ambientes de formación. Fabricado en gabinete plástico de alto impacto o metálico con acabado anticorrosivo, color blanco, con identificación externa mediante la cruz de primeros auxilios, puerta con cierre seguro y sistema para instalación en pared. Debe incluir los insumos mínimos exigidos para un botiquín Tipo B, tales como gasas estériles, vendas elásticas y de gasa,		unidad	1



			esparadrapo, micropore, algodón, apósitos adhesivos, solución salina, antiséptico, guantes de nitrilo, tijeras, pinzas, tapabocas para reanimación, manta térmica, bajalenguas y demás elementos establecidos por la normatividad aplicable. Producto nuevo, con insumos vigentes, debidamente rotulados, empaque original y ficha técnica del fabricante.			
37	46191601	Extintor portátil Tipo K	Extintor portátil Tipo K, diseñado para la extinción de incendios originados por aceites y grasas de cocina (Clase K), con agente extintor químico húmedo (acetato de potasio o equivalente), capacidad mínima de 6 litros, cilindro en acero con recubrimiento anticorrosivo, válvula metálica de alta resistencia, manómetro de presión, manguera con boquilla aplicadora y soporte metálico para instalación en pared. Debe cumplir con la NTC 2885, NFPA 10 o norma técnica equivalente, contar con sello de conformidad cuando aplique, instrucciones de uso visibles, precinto de seguridad y fecha de fabricación vigente. Producto nuevo, completamente cargado, listo para instalación y con garantía mínima de 12 meses.		unidad	1
38	46191601	Extintor BC CO2	Extintor portátil BC de dióxido de carbono (CO ₂), diseñado para la extinción de incendios de Clase B (líquidos inflamables) y Clase C (equipos eléctricos energizados). Capacidad mínima de 10 lb (4,5 kg) de CO ₂ , cilindro fabricado en acero de alta resistencia con acabado anticorrosivo, válvula metálica, corneta o difusor dieléctrico, soporte metálico para instalación en pared y pasador con precinto de seguridad. Debe cumplir con la NTC 2885, NFPA 10 o norma técnica equivalente, contar con instrucciones de uso visibles, fecha de fabricación vigente y estar completamente cargado. Producto nuevo, listo para instalación y con garantía mínima de 12 meses.		unidad	1
39	55121718	Señal de identificación Alarma	Señal de identificación "Alarma", fabricada en PVC rígido, acrílico o material equivalente de alta resistencia, apta para uso interior y exterior. Dimensiones aproximadas de 30 cm de ancho x 20 cm de alto, con pictograma de alarma contra incendios y el texto "Alarma", impreso en alta resolución conforme a la normatividad vigente para		unidad	1

			señalización de seguridad. Acabado laminado mate o brillante, resistente a la humedad, limpieza, rayos UV y desgaste. De fácil instalación mediante cinta doble faz de alta adherencia o perforaciones para fijación. Producto nuevo, con acabado uniforme, bordes lisos y libre de defectos de fabricación.			
40	55121718	Señal de identificación "Prohibido el paso a personal no autorizado"	Señal de seguridad "Prohibido el paso a personal no autorizado", fabricada en PVC rígido, acrílico o material equivalente de alta resistencia, apta para uso interior y exterior. Dimensiones aproximadas de 30 cm de ancho x 20 cm de alto, con pictograma internacional de prohibición de acceso y el texto "Prohibido el paso a personal no autorizado", impreso en alta resolución conforme a la normatividad vigente para señalización de seguridad. Acabado laminado mate o brillante, resistente a la humedad, limpieza, rayos UV y desgaste. De fácil instalación mediante cinta doble faz de alta adherencia o perforaciones para fijación. Producto nuevo, con acabado uniforme, bordes lisos y libre de defectos de fabricación.		unidad	2
41	55121718	Señal de identificación "Peligro – Alto Voltaje"	Señal de seguridad "Peligro – Alto Voltaje", fabricada en PVC rígido, acrílico o material equivalente de alta resistencia, apta para uso interior y exterior. Dimensiones aproximadas de 30 cm de ancho x 20 cm de alto, con pictograma internacional de riesgo eléctrico (rayo negro sobre triángulo amarillo) y el texto "Peligro – Alto Voltaje", impreso en alta resolución conforme a la normatividad vigente para señalización de seguridad. Acabado laminado mate o brillante, resistente a la humedad, rayos UV, limpieza y desgaste. De fácil instalación mediante cinta doble faz de alta adherencia o perforaciones para fijación. Producto nuevo, con acabado uniforme, bordes lisos y libre de defectos de fabricación.		unidad	2

42	55121718	Señal de identificación "Uso Obligatorio de Elementos de Protección Personal (EPP)"	Señal de seguridad "Uso Obligatorio de Elementos de Protección Personal (EPP)", fabricada en PVC rígido, acrílico o material equivalente de alta resistencia, apta para uso interior y exterior. Dimensiones aproximadas de 30 cm de ancho x 20 cm de alto, con pictogramas de uso obligatorio de EPP (casco, gafas, guantes, protección auditiva, botas y demás según requerimiento) y el texto "Uso Obligatorio de EPP", impreso en alta resolución conforme a la normatividad vigente para señalización de seguridad. Acabado laminado mate o brillante, resistente a la humedad, rayos UV, limpieza y desgaste. De fácil instalación mediante cinta doble faz de alta adherencia o perforaciones para fijación. Producto nuevo, con acabado uniforme, bordes lisos y libre de defectos de fabricación.		unidad	2
43	55121718	Señal de identificación Advertencia riesgo de atrapamiento	Señal de seguridad "Advertencia – Riesgo de Atrapamiento", fabricada en PVC rígido, acrílico o material equivalente de alta resistencia, apta para uso interior y exterior. Dimensiones aproximadas de 30 cm de ancho x 20 cm de alto, con pictograma internacional de riesgo de atrapamiento y el texto "Advertencia – Riesgo de Atrapamiento", impreso en alta resolución conforme a la normatividad vigente para señalización de seguridad. Acabado laminado mate o brillante, resistente a la humedad, rayos UV, limpieza y desgaste. De fácil instalación mediante cinta doble faz de alta adherencia o perforaciones para fijación. Producto nuevo, con acabado uniforme, bordes lisos y libre de defectos de fabricación.		unidad	2
44	55121718	Señal de identificación "Peligro – Caída a Distinto Nivel"	Señal de seguridad "Peligro – Caída a Distinto Nivel", fabricada en PVC rígido, acrílico o material equivalente de alta resistencia, apta para uso interior y exterior. Dimensiones aproximadas de 30 cm de ancho x 20 cm de alto, con pictograma internacional de riesgo de caída a distinto nivel y el texto "Peligro – Caída a Distinto Nivel", impreso en alta resolución conforme a la normatividad vigente para señalización de seguridad. Acabado laminado mate o brillante, resistente a la humedad, rayos UV, limpieza y desgaste. De fácil instalación mediante cinta doble faz de alta adherencia o perforaciones para fijación. Producto nuevo, con acabado uniforme, bordes lisos y libre de defectos de fabricación.		unidad	2



			adherencia o perforaciones para fijación. Producto nuevo, con acabado uniforme, bordes lisos y libre de defectos de fabricación.			
45	55121718	Señal de identificación "Peligro – Pozo"	Señal de seguridad "Peligro – Pozo" con estructura metálica, compuesta por señal fabricada en lámina galvanizada, aluminio, ACP o material equivalente de alta resistencia, con impresión reflectiva o de alta visibilidad para uso exterior. Dimensiones aproximadas de la señal: 60 × 60 cm, con pictograma de riesgo de caída a pozo y el texto "Peligro – Pozo", conforme a la normatividad vigente para señalización de seguridad. Incluye estructura metálica en tubo de acero galvanizado de mínimo 2 pulgadas, altura aproximada de 2,50 m, base para anclaje en concreto, tornillería y accesorios necesarios para su instalación. Acabado galvanizado o pintura electrostática resistente a la humedad, rayos UV, corrosión e intemperie. Producto nuevo, listo para instalación y libre de defectos de fabricación.		unidad	1

LOTE 4 MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION

ITEM	CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL ELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	FOTOGRAFIA DEL ELEMENTO (opcional)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	31201517	Cinta reflectiva antideslizante	Cinta reflectiva antideslizante, fabricada en PVC, poliuretano o material abrasivo de alta resistencia, con superficie antideslizante y acabado reflectivo de alta visibilidad. Diseñada para mejorar la seguridad en escaleras, rampas, pasillos, plataformas y zonas de tránsito peatonal. Resistente al desgaste, humedad, rayos UV, productos de limpieza y alto tráfico. Adhesivo de alta adherencia para aplicación en superficies		unidad	3

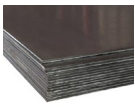


			lisas como concreto, metal, cerámica o madera. Presentación en rollo de 5 cm de ancho x 18 m de largo (o equivalente). Producto nuevo, de fácil instalación y libre de defectos de fabricación.			
2	11111611	Piedra media zonga rajón	Piedra tipo rajón o zonga. Diámetro aproximado entre 30 y 40 cm. Material limpio, libre de impurezas. Suministro a granel. Apta para obras de drenaje, protección de taludes y cimentaciones.		m3	6
3	27112802	Disco Abrasivo Corte	Diámetro: 4 1/2" (115 mm). Espesor: 0.045" (1,2 mm). Centro: 7/8" (22,23 mm). Para corte de metal y acero. Compatible con pulidoras angulares. Disco reforzado con fibra de vidrio. Producto nuevo y en empaque original.		uni	10
4	11111701	Arenillon	Arena lavada para concreto. Libre de materia orgánica e impurezas. Granulometría uniforme. Suministro a granel. Presentación: m³. Apta para producción de concreto y obras civiles.		m3	15
5	30111601	Cemento	Presentación: bulto de 50 kg. Cemento Portland gris de uso general. Empaque original sellado. Cumplimiento de la NTC 121 o norma técnica equivalente. Producto nuevo y apto para obras de construcción y adecuaciones civiles.		bulto	190
6	11111611	Gravilla	Gravilla triturada de 1/2" (12,7 mm). Material limpio y libre de impurezas. Granulometría uniforme. Suministro a granel. Apta para concretos, placas, columnas, vigas y demás obras civiles.		m3	32
7	30103601	Varilla	Diámetro: 1/2" (12,7 mm). Longitud: 6 metros. Acero al carbono corrugado. Cumplimiento de la NTC 2289 o ASTM A615 Grado 60. Producto nuevo y apto para refuerzo estructural en concreto.		uni	60



8	30103601	Varilla	Diámetro: 1/4" (6,35 mm). Longitud: 6 metros. Acero al carbono corrugado. Cumplimiento de la NTC 2289 o ASTM A615 Grado 60. Producto nuevo y apto para refuerzo estructural en concreto.		uni	66
9	30103605	Tabla en madera	Dimensiones: 30 cm x 3 m. Espesor aproximado: 1" (2,5 cm). Una cara cepillada. Madera ordinaria para formaleta. Producto nuevo, apto para obras civiles y encofrados		uni	30
10	30141701	Alambre	Material: acero galvanizado. Calibre: 18. Presentación: rollo de 1 kg. Alta resistencia a la corrosión. Apto para construcción, amarres y usos generales. Producto nuevo y de primera calidad.		kilo	9
11	31162001	Puntilla	Longitud: 2 1/2 pulgadas (aprox. 6,35 cm). Material: acero. Acabado resistente a la oxidación. Uso: formaletas, carpintería y construcción. Presentación: kg. Producto nuevo y de primera calidad		kilo	9
12	30111501	Relleno	Material seleccionado para relleno. Libre de residuos e impurezas. Apto para nivelación y compactación. Suministro a granel. Presentación: m³. Producto conforme para obras civiles		m3	180
13	30102304	Tubos estructurales de acero	Diámetro: 2 pulgadas. Espesor: 2,5 mm. Longitud: 6 metros. Material: acero al carbono acabado negro. Uso: cerramientos y estructuras metálicas. Producto nuevo, sin empalmes y apto para soldadura.		unidad	13
14	30102304	Tubos estructurales de acero	Diámetro: 1 1/2 pulgadas. Espesor: 2,0 mm. Longitud: 6 metros. Material: acero al carbono acabado negro. Uso: cerramientos y estructuras metálicas. Producto nuevo, sin empalmes y apto para soldadura		unidad	45



15	30102301	Láminas de acero.	Dimensiones: 2,00 m × 1,00 m. Espesor: 3/8" (9,5 mm). Material: acero al carbono. Uso: estructuras metálicas, refuerzos y fabricación. Producto nuevo, sin deformaciones ni corrosión.		unidad	1
16	23271700	Soldadura y productos de soldadura.	Tipo de electrodo: E6011. Uso: soldadura de acero al carbono. Aplicación: estructuras metálicas, cerramientos y mantenimiento. Presentación: 20 kg. Producto nuevo, en empaque original y protegido contra humedad.		Kilogramos	20
17	23271700	Soldadura y productos de soldadura.	Tipo de electrodo: E6013. Uso: soldadura de acero al carbono. Aplicación: estructuras metálicas, cerramientos y trabajos de mantenimiento. Presentación: 20 kg. Producto nuevo, en empaque original y protegido contra humedad.		Kilogramos	20
18	27112802	Discos abrasivos de corte	Diámetro: 4 1/2 pulgadas (115 mm). Uso: corte de metal, acero y hierro. Compatible con pulidoras angulares. Disco reforzado para mayor seguridad. Producto nuevo y en empaque original.		unidad	20
19	27112709	Trozadora	Diámetro de disco: 14 pulgadas (355 mm). Uso: corte de metal, tubos y perfiles. Incluye disco, accesorios básicos y manual. Producto nuevo con garantía. Equipo apto para trabajos de fabricación y mantenimiento de estructuras metálicas.		unidad	1

20	27111907	Grata	Tipo: grata circular para pulidora. Material: alambre de acero. Diámetro aproximado: 4 1/2 pulgadas. Uso: limpieza y preparación de superficies metálicas. Producto nuevo y compatible con pulidoras angulares.		unidad	1
21	31191506	Hojas de lija abrasiva	Grano: 120. Dimensiones: 9" x 11" (229 x 279 mm). Uso: lijado y acabado de superficies metálicas. Material abrasivo: óxido de aluminio o equivalente. Presentación: 50 pliegos. Producto nuevo y de primera calidad.		unidad	50
22	31211501	Pinturas de esmalte	Tipo: esmalte sintético. Presentación: galón (3,785 L). Color: por definir. Uso: superficies metálicas y de madera. Alta resistencia a la intemperie. Producto nuevo con ficha técnica del fabricante		Galones	5
23	31211505	Pinturas anticorrosivas	Tipo: pintura anticorrosiva para metal. Presentación: galón (3,785 L). Color: gris, rojo óxido o según requerimiento. Uso: protección de estructuras metálicas y superficies de acero. Producto nuevo, en envase original y con ficha técnica del fabricante		Galones	5
24	27112803	Discos abrasivos para desbaste y pulido	Diámetro: 9 pulgadas (230 mm).Uso: pulido y desbaste de superficies metálicas.Refuerzo en fibra de vidrio para mayor seguridad.Producto nuevo y de primera calidad.		unidad	15



25	27112803	Discos abrasivos para desbaste y pulido.	Diámetro: 4 1/2" (115 mm). Grano: 80. Uso: desbaste, pulido y acabado de superficies metálicas. Compatible con pulidoras angulares. Producto nuevo, de alta resistencia y larga duración.		unidad	15
26	12191501	Thinner	Presentación: galón (3,785 L). Uso: dilución de esmaltes, anticorrosivos y limpieza de herramientas. Incluye ficha técnica y hoja de seguridad. Envase original sellado. Producto nuevo y de primera calidad.		Galones	5
27	27131508	Pistolas para pintar.	Tipo: pistola de pintura por gravedad. Capacidad mínima del depósito: 600 ml. Boquilla: 1,4–1,8 mm. Compatible con compresor de aire. Incluye accesorios básicos de conexión. Producto nuevo, con garantía mínima de 12 meses		unidad	1
28	31162104	Chazos metálicos	Longitud: 3 pulgadas. Diámetro: 1 pulgada. Material: acero galvanizado o equivalente. Incluye tuerca y arandela. Sistema de expansión para concreto. Producto nuevo y de primera calidad		unidad	300
29	27112841	Brocas para metal.	Diámetro: 1/2" (12,7 mm). Material: acero rápido HSS o equivalente. Uso: perforación de metales ferrosos y no ferrosos. Compatible con taladros eléctricos y de banco. Producto nuevo y de primera calidad.		unidad	10



30	30102304	Tubo estructural redondo	Tubo redondo en acero estructural galvanizado, destinado a la fabricación e instalación de postes y soportes para luminarias solares en áreas exteriores. Fabricado en acero al carbono, con acabado galvanizado que proporcione protección contra la corrosión, la humedad y la exposición permanente a condiciones ambientales exteriores. Características técnicas mínimas: diámetro nominal de 4 pulgadas; longitud de 6 metros; espesor de pared mínimo de 2,62 mm; estructura tubular redonda, recta y uniforme; acabado galvanizado en la totalidad de la superficie interior y exterior, apto para exposición a la intemperie; superficie libre de corrosión, fisuras, perforaciones, deformaciones, rebabas o defectos que afecten su resistencia estructural. El tubo deberá presentar resistencia mecánica adecuada para ser utilizado como elemento vertical de soporte de luminarias solares exteriores, incluyendo el peso propio de la luminaria y sus componentes de instalación. Deberá permitir procesos de corte, perforación, unión y/o soldadura requeridos para su instalación. El producto deberá ser nuevo, sin uso, suministrado en una sola pieza de 6 metros, sin empalmes. El proveedor deberá entregar ficha técnica o documentación del fabricante que permita verificar como mínimo material, dimensiones, espesor y tipo de acabado galvanizado. Dimensiones mínimas requeridas: Diámetro nominal: 4 pulgadas. Longitud: 6 metros. Espesor de pared: mínimo 2,62 mm. Acabado: galvanizado para uso exterior. Uso previsto: fabricación de postes o soportes para instalación de luminarias solares en áreas exteriores		Unidad	4
----	----------	--------------------------	--	--	--------	---

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

Las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir los elementos requeridos son los descritos.



El Centro de Formación requiere los elementos que se encuentran especificados en los ítems, especificaciones técnicas, presentación y cantidad requerida en la tabla inmediatamente anterior y descripción de la ficha técnica (Especificaciones técnicas); Adicional a esto se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- A. Productos y condiciones de estos: Garantizar que los elementos a entregar sean nuevos y de primera calidad.
- B. Las marcas de los elementos ofrecidos en el proceso por el proponente en su propuesta deben ser las mismas marcas que utilizará y entregará al SENA si se le adjudica el contrato.
- C. El proponente deberá cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación.
- D. Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a entregar los bienes solicitados conforme la oferta presentada y la invitación a participar. Los que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días calendario. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.
- E. Las entregas deberán realizarse en el plazo previsto en el presente estudio previo.
- F. Las solicitudes de elementos se realizarán vía correo electrónico, para esto el futuro contratista deberá indicar un correo electrónico en su oferta para el envío de las solicitudes.
- G. Las entregas se realizarán en el Municipio de Puerto Boyacá, Centro de Formación Las Quinchas.
- H. Las entregas se realizarán de acuerdo con las solicitudes del supervisor o el profesional designado por la subdirección del Centro de formación.
- I. El riesgo y propiedad de los bienes: será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.
- J. El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor. El proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos y gastos para la presentación de la oferta.
- K. Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
- L. El contratista o proponente debe pagar todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón de perfeccionamiento del contrato y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con las leyes colombianas.
- M. El proponente debe de haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia estén incorporados en el precio ofrecido
- N. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

NOTA 1: La propuesta debe hacerse claramente discriminando el valor neto de cada ítem e incluyendo dentro de éste toda clase de impuestos, transporte, fluctuaciones de precios y todas aquellas erogaciones necesarias para la entrega del material, que deberá realizarse en la plataforma SECOP. El SENA no



reconocerá variaciones ni aumentos en los precios de los materiales que proponga, ni se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido de este no sean incorporados en la respectiva propuesta.

NOTA 2: No se aplican marcas específicas en los bienes solicitados ya que es un imperativo legal, si se logra evidenciar alguna por error de transcripción u omisión hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones solicitadas.

NOTA 3: Se garantizará el cambio de productos por defectos de fabricación, calidad del producto y vencimiento o baja rotación.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

- 1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
- 2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- 3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
- 4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
- 5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- 6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida
- 7) El contratista deberá presentar para cada informe de pago las constancias de verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y registro nacional de medidas correctivas.
- 8) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
- 9) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
- 10) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
- 11) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.



- 12) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
- 13) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
- 14) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
- 15) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA
- 16) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
- 17) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

- 1) Ejecutar el objeto del contrato, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas y económicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.
- 2) Garantizar que los elementos entregados sean originales.
- 3) Entregar los elementos y equipos en el tiempo estipulado en el contrato.
- 4) Asumir todos los impuestos, costos y gastos derivados del contrato.
- 5) Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
- 6) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía a la entidad a través del supervisor del contrato.
- 7) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la entidad a través del Supervisor del contrato designado por la subdirectora del Centro.
- 8) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- 9) Brindar una eficiente prestación del servicio en términos de oportunidad y cumplimiento, en lo relacionado con actividades e instalaciones seguras, acorde con los términos de la propuesta y necesidades del Centro de Formación.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (Lote 1)

- 1) Entregar una ficha técnica de los productos de acuerdo con el formato establecido por el Invima



- 2) Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.
- 3) Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos.
- 4) Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.
- 5) Evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos:
 - Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales.
 - Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros.
- 6) Para el Caso del Conductor se deberá entregar:
 - Certificación de manipulación de alimentos
 - Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos.
 - Licencia de Conducción
 - Registros de limpieza y desinfección del vehículo.
 - Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación: uniforme completo, tapabocas y gorro.

2.8.4 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (Lote 2)

- 1) Presentar el listado del personal a ingresar con Planilla de pago de Seguridad Social vigente.

2.8.5 Obligaciones ambientales del contratista (Lote 2)

- 1) Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.
- 2) Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm.
- 3) Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.

2.8.6 Obligaciones ambientales del contratista (Lote 4)

- 1) Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proyecto minero.



- 2) Entregar copia del certificado de Registro Minero Nacional Ley 685 de 2001
- 3) Nota: El SENA podrá consultar los expedientes de títulos mineros en Colombia a través del link del catastro minero nacional: <http://www.cmc.gov.co:8080/CmcFrontEnd/consulta/busqueda.cmc>
- 4) Presentar copia de certificado de comercializador de minerales autorizado – Registro Único de Comercializadores de Minerales -RUCOM
- 5) Entregar Certificado de origen en los formatos emitidos por la Agencia Nacional de Minería ANM.
- 6) Nota: Link donde se encuentran disponibles los formatos para la emisión de certificados de origen. <http://www.anm.gov.co/?q=Formularios>
- 7) Presentar certificación de procedencia legal de los materiales de pétreos (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.
- 8) Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos:
 - Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral.
 - Copia del certificado de origen.
 - Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia).El link de consulta de los formatos es: <https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia>.

2.8.7 Obligaciones del SENA

- 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- 2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
- 3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
- 4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- 5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
- 7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
- 8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN



El término de ejecución del negocio jurídico será de veinte (20) días calendario. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en el Centro de Formación Las Quinchas de la Regional Boyacá, Carrera 5 Vía Salida la Dorada, del municipio de Puerto Boyacá.

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Puerto Boyacá.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago:
UNICO PAGO	100 %	• Informe de supervisión • Acta de recibo a satisfacción • Factura de Venta en las condiciones dispuestas por el ministerio de hacienda a través del aplicativo dispuesto, debe estar acorde al contrato; en cuanto a descripciones, cantidades y valores, y sin que esta contenga decimales. Cumpliendo con todos los requisitos de ley. Para el caso de factura electrónica se requiere que esta incluya el código QR. • Resolución de Facturación vigente. • Nota de ingreso a almacén (lo genera la entidad). • RUT con fecha de impresión o generación No mayor a 180 días. • Certificación de estar a paz y salvo por concepto de parafiscales con fecha de expedición reciente, suscrita por el representante legal o revisor fiscal si se tiene. • A la certificación adjuntar planilla consolidada SOI copia en la que se relacionan los nombres de los empleados a los que se les canceló salud pensión



		y riesgos desde el inicio de ejecución del contrato y hasta la fecha de entrega de la factura, de ser un pago parcial adjuntar únicamente lo necesario. • Certificado de antecedentes vigente del Revisor fiscal si se tiene y si este es quien firma la certificación de parafiscales. • Tarjeta profesional del Revisor fiscal si se tiene y si este es quien firma la certificación de parafiscales. • Certificación Cuenta Bancaria del beneficiario del pago No mayor a (30) días. • Estampillas pro UPTC por valor del 1% del subtotal de la factura aproximado al Mil superior. El proceso de pago debe hacerse por la página web de la UPTC y se anexarán los soportes de la estampilla, además del comprobante de pago. • Informe de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato, debidamente documentado • Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020- 000054 emitida por el SENA, o la que la sustituya donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera: GESTIÓN GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.zip FINANCIERA: GESTIÓN • Si el contratista o proveedor es clasificado como RESPONSABLE DE FACTURAR ELECTRONICAMENTE, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura:
--	--	--



		Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML). Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip(PDF, XML). i el proveedor o contratista tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remitario de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: 36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin. La factura será direccionada al SENA, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico. Los pagos que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC, de acuerdo con las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes.
--	--	--



		Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA. El SENA actuando como agente de retención, aplicará de acuerdo a los conceptos de cobro las retenciones necesarias como retención en la fuente, retención de ica, retención de IVA; además de aplicar en los casos pertinentes los descuentos respectivos pro-universidad Nacional del 0.5% a nombre del Ministerio de Educación Nacional y tarifa del 5% por contrato de obra a nombre del Ministerio del Interior Según lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no son acompañadas de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago comenzará a contarse a partir de la fecha en la que se haya aportado el último de los documentos y estén todos diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten en estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho a pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Presentar la documentación tal y como lo indique la entidad en la plataforma SECOP II para su respectiva aprobación y posterior pago.
--	--	--

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:	☐	NO:	☒	
-------------------------	-----	--------------------------	-----	-------------------------------------	--

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	SI:	☐
-------------------------------------	-----	--------------------------



	NO:	X
--	------------	----------

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Funcionario vinculado a la entidad a través de carrera administrativa, y que se desempeñe en el área de formación a fin al objeto a contratar en el presente estudio.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación del funcionario de planta como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado en los numerales 4 y 6 del Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 que precisa:

“... Art 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por menos de un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, que será contestado por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. Según el parágrafo de este artículo, en el mismo término para formular observaciones se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.



4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el Art. 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. Si no se establece este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes del final del traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el Art. 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del Art. 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del Art. 30 y el Art.34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los Arts. 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el Art.

2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional...”

Respecto de lo mencionado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, en el marco del fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección



constitucional, una vez revisada la normatividad se realizó un análisis en el que se pudo concluir que para el presente proceso no se hace necesaria la aplicación de este incentivo, toda vez que, de hacerlo, podría suponer cargas adicionales al contratista quien tendría que destinar para ejecución del objeto contractual la vinculación de dicho personal.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	
---	----	---	----	--

NOTA INTERNA. El umbral de Mipymes para el 2026 es de \$ 511.708.497

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitar a MiPymes nacional colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.



Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso de selección para informar si el mismo no será limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del presente proceso será hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE IVA incluido (\$ 149.999.634)**, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Discriminado por los siguientes lotes:

LOTES	VALOR
LOTE 1 MATERIALES ELABORACION DE ALIMENTOS	\$ 12.761.040
LOTE 2 MATERIALES PRODUCCION AGRICOLA	\$ 30.711.581
LOTE 3 MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACION	\$ 28.196.314
LOTE 4 MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	\$ 78.330.700
VALOR TOTAL PROCESO	\$ 149.999.634



4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

En cumplimiento de lo establecido en la Parte 2- Título 1- Capítulo 1- Sección 1-Subsección 6- Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Art. 6 del Decreto 142 de 2023 que adiciona el Art. 2.2.1.2.4.2.19 al Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la Resolución No 1-1470 de 2020 “... Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y atendiendo lo normado por la Guía de Elaboración de Estudios de Sector- Versión GEES-02- Código de Documento CCE- EICP-GI-18 de fecha 24 de junio de 2022 expedida por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente se elaboró un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias del destino de los bienes y/o servicios objeto del mismo.

Mediante Anexo 2. Se incorpora al proceso, el análisis de sector con (análisis de oferta y demanda) como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente.

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO C-3605-1300-4-40402A-3605021-02			
PRESUPUESTO		RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO EN EL SENA NACIONAL	\$ 150.000.000
Funcionamiento			

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN



El centro de formación adjudicará el proceso de selección al oferente que haya presentado la oferta más económica previo cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, entre otros.

5.1.1 Lotes

El presente proceso se compone de cuatro (04) lotes de la siguiente manera:

LOTES	VALOR
LOTE 1 MATERIALES ELABORACION DE ALIMENTOS	\$ 12.761.040
LOTE 2 MATERIALES PRODUCCION AGRICOLA	\$ 30.711.581
LOTE 3 MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACION	\$ 28.196.314
LOTE 4 MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	\$ 78.330.700
VALOR TOTAL PROCESO	\$ 149.999.634

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica (COMUN PARA TODOS LOS LOTES)

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

- 1) De manera singular.
- 2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.



NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.



5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

No aplica.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural



Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera



En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

- a) El nombre del consorcio o unión temporal.
- b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
- c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
- d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
- e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
- f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
- h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
- i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
- j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
- k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.



NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

No aplica

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural



El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

No aplica.



5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.



En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: <https://www.redam.gov.co>

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.16 Diligenciamiento de formatos

GCCON-F-063 Certificación PortesalSISSSP

GCCON-F-065

Certificado_de_implementación_del_sistema_de_gestión_de_la_seguridad_y_salud_en_el_trabajo

GCCON-F-094 Formatoautorizacionconsultainhabilidadesdelitossexuales

GCCON-F-061 Cartadepresentaciondelapropuesta

5.2.1.17 Certificación Bancaria

El proponente deberá aportar certificación bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.

5.2.2 De carácter técnico



Los requisitos solicitados deben ser entregados junto con la oferta como requisito habilitante:

(COMUN PARA TODOS LOS LOTES)

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de contratos cuyo objeto, alcance y/o ficha técnica corresponda al objeto del presente proceso. Para lo cual deberán presentar por lo menos una (1) certificación y/o contrato junto al documento soporte (acta de liquidación o certificado o acta de recibido a satisfacción), donde conste la celebración y la ejecución del objeto relacionado con el proceso de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante.

Los contratos presentados sumados deberán ser por una cuantía igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso, con empresas públicas o privadas.

Las certificaciones (públicos o privados) deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Expedida en papel membretado
2. Nombre o razón social del contratante y NIT.
3. Nombre o razón social del contratista.
4. Suscripción, nombre y cargo de la persona competente para expedir la certificación*
5. Fecha de iniciación del contrato
6. Fecha de terminación del contrato.
7. Objeto del contrato.
8. Valor del contrato.
9. Dirección y número teléfono del contratante.

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor.

La calificación puede ser individual o general.

Se admiten actas de liquidación, siempre y cuando se pueda corroborar la información anterior. No se admiten certificaciones de subcontratistas, copias de facturas u órdenes de pago.

Si presenta actas de liquidación, la misma deberá permitir constatar la información antes relacionada.



En el evento de propuestas presentadas por Uniones Temporales o Consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos, para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia, sólo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el Consorcio o Unión Temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación y deben informar únicamente el valor correspondiente al proponente, según su porcentaje de participación en los mismos.

El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar durante el proceso de evaluación soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de contrato, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.

FICHAS TECNICAS LOTE 3

El proponente deberá presentar fichas técnicas del fabricante, las cuales deben contener como mínimo las descripciones técnicas, marca, garantía, de los siguientes elementos: Lámpara LED solar 1200 W+ panel, Canina Pro Dj Pb15e-mp3.

FICHAS TECNICAS LOTE 4

El proponente deberá presentar fichas técnicas del fabricante, las cuales deben contener como mínimo las descripciones técnicas, marca, garantía, de la Trozadora.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo (COMUN PARA TODOS LOS LOTES)

Requisitos transversales para el prestador de los servicios		
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo



Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Parágrafo</i> 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
--	----------------	---

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LOTE 1

Criterios para Compra de alimentos, insumos o materias primas para preparación de alimentos		
Entregar una ficha técnica de los productos de acuerdo con el formato establecido por el Invima	Contractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.	Precontractual / Contractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Criterios para transporte de alimentos, insumos o materias primas para preparación de alimentos		
Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. • Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos	Precontractual / Contractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos: • Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. • Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren	Precontractual / Contractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo



instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros.		
Para el Caso del Conductor se deberá entregar: •Certificación de manipulación de alimentos •Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. •Licencia de Conducción •Registros de limpieza y desinfección del vehículo. •Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación: uniforme completo, tapabocas y gorro.	Precontractual / Contractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LOTE 2

Criterios para la compra insumos agrícolas de siembra		
Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	Precontractual / Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental
Presentar el listado del personal a ingresar con Planilla de pago de Seguridad Social vigente.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

5.2.2.2 De gestión ambiental

GESTION AMBIENTAL Y ENERGETICA LOTE 2

Criterios para la compra insumos agrícolas de siembra		
Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.	Precontractual / Contractual	Sistema de Gestión Ambiental



Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental
Certificación. Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Precontractual / Contractual	Sistema de Gestión Ambiental
Presentar el listado del personal a ingresar con Planilla de pago de Seguridad Social vigente.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

GESTION AMBIENTAL LOTE 4

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO
Cuando el material pétreo sea proveniente de yacimientos mineros se deberá:		
Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proyecto minero.	Precontractual / Contractual	Sistema de Gestión Ambiental
Entregar copia del certificado de Registro Minero Nacional Ley 685 de 2001 Nota: El SENA podrá consultar los expedientes de títulos mineros en Colombia a través del link del catastro minero nacional: http://www.cmc.gov.co:8080/CmcFrontEnd/consulta/busqueda.cmc	Precontractual / Contractual	Sistema de Gestión Ambiental
Presentar copia de certificado de comercializador de minerales autorizado – Registro Único de Comercializadores de Minerales - RUCOM	Precontractual / Contractual	Sistema de Gestión Ambiental



Entregar Certificado de origen en los formatos emitidos por la Agencia Nacional de Minería ANM. Nota: Link donde se encuentran disponibles los formatos para la emisión de certificados de origen. http://www.anm.gov.co/?q=Formularios	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental
--	-------------	------------------------------

Requisitos para el transporte de material pétreo		
Presentar certificación de procedencia legal de los materiales de pétreos (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	Precontractual / Contractual	Sistema de Gestión Ambiental
Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos: - Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral. - Copia del certificado de origen. - Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia). El link de consulta de los formatos es: https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia	Precontractual / Contractual	Sistema de Gestión Ambiental

5.2.3 De carácter financiero

5.2.3.1 Capacidad financiera

5.2.3.2 Capacidad residual

No aplica

5.3 REQUISITOS PONDERABLES

No aplica

5.3.1 Oferta económica



La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II.

NOTA. En caso de requerirse un anexo en el que se desglosen los ítems, descripciones y precios unitarios que comprenden el valor total de la oferta, la entidad evaluará la oferta contenida en el referido anexo, el cual prevalecerá sobre la información contenida en SECOP II.

5.3.1.1 Determinación del método para la ponderación de la propuesta económica

No aplica.

6. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	SI		NO	X
Incluya la información adicional requerida: fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	SI		NO	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	SI		NO	X

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8. GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.



X	Cumplimiento: por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. NOTA INTERNA 1. Tenga en cuenta que el plazo para liquidar no es solo el establecido contractualmente sino el señalado por la ley. Lo anterior para efectos de que no exista controversia al momento de liquidar debido a que la garantía debe cubrir hasta este momento. NOTA INTERNA 2. En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
	Calidad del servicio: por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
	Estabilidad de la obra: por el (20%) del valor del contrato, vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cinco (05) años más.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

9. ACUERDOS COMERCIALES

[Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales]		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO



[Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales]		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO		NO	NO
Comunidad Andina		N/A	N/A		

10. ANEXOS

- CDP
- COTIZACIONES
- ESTUDIO DE MERCADO
- ANALISIS DEL SECTOR
- FORMATOS

El presente documento se suscribe el 08 de Septiembre de 2026

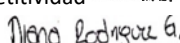
DIANA YADIRA CASTRO RUSSI

Subdirectora (e)

Elaboró: Ingrid Liliana Bolivar Cano – Abogada Gestión Contractual 

Revisó componente jurídico: Ingrid Liliana Bolivar Cano – Abogada Gestión Contractual 

Revisó componente técnico: Erika Lorena Giraldo Vargas – Innovación y Competitividad 

Revisó componente financiero: Diana Julieth Rodríguez Garzón – Contabilidad. 

Revisó componente Ambiental y SST: Johana Paola Pedroza Vargas– SIGA 